Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año XCIII	*Salta, 30 de Noviembre de 2001*	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18
EDICION DE 40 PAGINAS				

Nº 16.282

Tirada de 350 ejemplares

***

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 8.30 a 13.00

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 98061

DIRECCION Y ADMINISTRACION

GRAL. GÜEMES 562
Teléfono Nº 4214780
4400 - SALTA

***

Sr. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

ARTICULO 1º — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO Nº 439 ***del 17 de mayo de 1982.***

Art. 7º - *PUBLICACIONES:* A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - *SUSCRIPCIONES:* El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - *VENTA DE EJEMPLARES:* El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. Nº 232/96 y su Modificatoria Nº 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	$ 8,00	$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	$ 15,00	$ 0,10
• Avisos Comerciales	$ 25,00	$ 0,10
• Asambleas Comerciales	$ 20,00	$ 0,10
• Avisos Administrativos	$ 25,00	$ 0,10
• Edictos de Mina	$ 20,00	$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	$ 20,00	$ 0,10
• Edictos Judiciales	$ 10,00	$ 0,10
• Remates Judiciales	$ 15,00	$ 0,10
• Remates Administrativos	$ 25,00	$ 0,10
• Posesión Veinteñal	$ 25,00	$ 0,10
• Avisos Generales	$ 25,00	$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	$ 120,00	

II - SUSCRIPCIONES	
• Anual	$ 100,00
• Semestral	$ 65,00
• Trimestral	$ 50,00
• Anual - Legislativa Vía E-mail	$ 30,00

III - EJEMPLARES	
• Por ejemplar dentro del mes	$ 1,00
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	$ 1,50
• Atrasado más de 1 año	$ 3,00
• Separata	$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	$ 0,20

Nota: *Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

- *Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*
- *Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*
- *Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, $, 1/2,], se considerarán como una palabra.*
- *Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*
- *Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.G.J. Nº 2.260 del 22/11/01 - Prórroga de Contrato de Locación de Servicios 6518
S.G.G. Nº 2.272 del 22/11/01 - Designación de personal docente en la Escuela de Cadetes del Servicio Penitenciario 6518
S.G.G. Nº 2.283 del 27/11/01 - Designa al Dr. Osvaldo Rubén Salum en el cargo de Ministro de Gobierno y Justicia 6519
S.G.G. Nº 2.330 del 27/11/01 - Renuncia de la Dra. Sonia Margarita Escudero, como Comisionada del Gobernador de la Pcia., para la Coordinación de la Atención de la Política Aborigen y Política de Frontera 6520

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. Nº 2.256 del 22/11/01 - Prórroga de contrato de locación de servicios 6520
S.G.G. Nº 2.257 del 22/11/01 - Designación de personal - Dcto. Nº 1.178/96 6520
S.G.G. Nº 2.261 del 22/11/01 - Ratifica designaciones de personal en cargo político 6520
M.S.P. Nº 2.262 del 22/11/01 - Designación de personal temporario 6521
M.S.P. Nº 2.263 del 22/11/01 - Designación de personal temporario - profesional 6521
M.S.P. Nº 2.264 del 22/11/01 - Dcto. Nº 1.034/96. Modificatoria (desig. de pers. temporario) 6521
M.S.P. Nº 2.265 del 22/11/01 - Designación de personal temporario - profesional 6522
M.S.P. Nº 2.266 del 22/11/01 - Designación de personal temporario - profesional 6522
M.S.P. Nº 2.267 del 22/11/01 - Designación de personal temporario 6522
M.S.P. Nº 2.268 del 22/11/01 - Designación de personal temporario - profesional 6522
S.G.G. Nº 2.269 del 22/11/01 - Reconocimiento pecuniario de licencias 6523
S.G.G. Nº 2.270 del 22/11/01 - Accidente de trabajo 6523
S.G.G. Nº 2.271 del 22/11/01 - Incorporación de personal 6523
M.S.P. Nº 2.273 del 22/11/01 - Designación de personal temporario 6523
M.S.P. Nº 2.274 del 22/11/01 - Designación de personal temporario - profesional 6524
M.S.P. Nº 2.275 del 22/11/01 - Dcto. Nº 3.602/99. Modificatoria (desig. de pers. temporario) 6524

ACORDADA

Nº 215 - Corte de Justicia de Salta Nº 8.779 6524

EDICTOS DE MINAS

Nº 216 - La Verbena II - Expte. Nº 16.539 6527
Nº 208 - La Salteña - Expte. Nº 17.368 6528
Nº 207 - Romina I - Expte. Nº 17.321 6528
Nº 202 - Carapary II - Expte. Nº 16.504 6528
Nº 201 - Carapary III - Expte. Nº 16.505 6529
Nº 200 - Carapary IV - Expte. Nº 16.506 6529

Pág.

Nº 012 - Caipe X - Expte. Nº 17.358 6529
Nº 011 - Caipe XI - Expte. Nº 17.359 6530
Nº 010 - Huaytiquina 3 - Expte. Nº 17.310 6530
Nº 009 - Huaytiquina 2 - Expte. Nº 17.309 6530

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 189 - Banco de la Nación Argentina Nº 148/01 6531
Nº 185 - M.I.S.P. Nº 03/01 6531

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 197 - Jefatura de Policía 6532

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 192 - Coitiño, José Marcial - Expte. Nº 26.138/01 6532
Nº 187 - Cejas, Oscar Alberto - Expte. Nº C-31.432/99 6532
Nº 176 - Ossandon, Carmela Isabelina - Expte. Nº 22.210/01 6532
Nº 163 - Orte, Osvaldo - Expte. Nº 015.598/01 6532
Nº 148 - Eleuterio Suárez y María Luisa Copa - Expte. Nº 2-18.022/01 6533
Nº 147 - Agüero, Gregorio Luis - Expte. Nº 27.177/01 6533
Nº 138 - Emilia Vivas de Guerrero - Expte. Nº A-23.202/81 6533

REMATES JUDICIALES

Nº 222 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. Nº A-18.946/00 6533
Nº 221 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. Nº 2-12.640/01 6533
Nº 220 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. Nº 2C-23.997/98 6534
Nº 218 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº 1C-45.088/99 6534
Nº 210 - Por: Fernando Bognanno - Juicio: Expte. Nº C-40.115/99 6535
Nº 209 - Por: Fernando Bognanno - Juicio: Expte. Nº B-85.622/96 6535
Nº 206 - Por: Carlos Alberto Galli - Juicio: Expte. Nº 1-7.328/00 6536
Nº 205 - Por: Carlos Alberto Galli - Juicio: Expte. Nº C-54.019/00 6536
Nº 204 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. Nº 1C-23.648/98 6537
Nº 203 - Por: David G. Klos - Juicio: Expte. Nº 7.566/99 6537
Nº 184 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. Nº C-61.116/00 6538
Nº 178 - Por: María Ester Herrera - Juicio: Expte. Nº C-490.403/99 6538
Nº 168 - Por: Julia A. Auza - Juicio: Expte. Nº C-60.362/00 6538
Nº 161 - Por: Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio: Expte. Nº C-33.334/99 6539
Nº 160 - Por: Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio: Expte. Nº C-42.763/99 6539
Nº 159 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº C-31.107/99 6540
Nº 158 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº C-59.575/00 6540
Nº 151 - Por: Edgardo Néstor Simkin - Juicio: Expte. Nº C-50.129/00 6541

Pág.

Nº 150 - Por: Edgardo Néstor Simkin - Juicio: Expte. Nº 1-7.190/00 6541
Nº 149 - Por: Edgardo Néstor Simkin - Juicio: Expte. Nº 8.818/00 6542

POSESION VEINTEÑAL

Nº 153 - Soria, Socorro del Carmen vs. Soria, Elba María - Expte. Nº 1C-61.494/00 6542

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 105 - Organización de Protección Industrial S.A. 6543

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

Nº 199 - Juncosa, Marcelo Néstor - Expte. Nº 2-030.777/01 6543
Nº 198 - Alcalá, Raúl Héctor - Expte. Nº 1-004.379/00 6543
Nº 172 - Frías, Daniel Robinson - Expte. Nº 032.524/01 6543
Nº 170 - Ibarra, María Silvia - Expte. Nº 26.471/01 6544
Nº 162 - Dantur, Gabriela Alejandra - Expte. Nº 029.708/01 6544
Nº 137 - Padovani Sánchez Kynast, Pablo Federico - Expte. Nº 26.879 6544
Nº 092 - Granados, Carlos Benito - Expte. Nº 019.228/01 6544
Nº 090 - Segal Gareca, Ricardo Ariel - Expte. Nº 27.342/01 6544

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 219 - Gustavo Miranda y Eva Mercedes Suárez - Expte. Nº 026.022/01 6545
Nº 211 - Cograne S.A. - Expte. Nº 1C-22.326/01 6545
Nº 194 - Candy's S.R.L. - Expte. Nº 30.226/01 6545
Nº 193 - Hijos de José Gómez Martínez S.A. - Expte. Nº 030.434/01 6545
Nº 191 - Mansilla, Manuela y otros - Expte. Nº 030.125/25 6546
Nº 139 - Arepia, Hugo Armando - Expte. Nº 028.861/01 6546
Nº 119 - Mirtha Rosa Castellano de Vale - Expte. Nº 24.705/01 6546
Nº 074 - Aparicio, Luis Alberto - Expte. Nº 11.733/01 6547

EDICTO JUDICIAL

Nº 190 - Carlos Simkin - Expte. Nº C-23.992/98 6547

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 217 - F.E.Bi.P.S., para el día 12/12/01 6548
Nº 214 - Hogar Escuela para Ciegos "Corina Lona", para el día 12/12/01 6548
Nº 213 - Club 20 de Febrero, para el día 13/12/01 6548

Pág.

Nº 212 - Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina, Filial Salta, para el día 21/12/01 6548
Nº 196 - Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales "La Merced" de La Merced, para el día 21/12/01 6549

RECAUDACION

Nº 223 - Del día 29/11/2001 6549

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 22 de noviembre de 2001

DECRETO Nº 2.260

Ministerio de Gobierno y Justicia

Expte. Nº 41-39.645/01.

VISTO el Contrato de Locación de Servicio celebrado entre el señor Ministro de Gobierno y Justicia y el Dr. Héctor Bacilio Balcarce, D.N.I. Nº 16.297.078; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo se genera ante la solicitud de la Coordinadora Ejecutiva de la Unidad Ejecutora Provincial, para que se autorice la renovación del Contrato de Locación de Servicios, entre el Ministerio de Gobierno y Justicia y el Dr. Héctor Bacilio Balcarce, aprobado originariamente por Resolución Nº 307/99, autorizado por Decreto Nº 4.243/99;

Que la solicitud se fundamenta en que subsisten las necesidades de servicios, que provocaron la contratación originaria;

Que la misma se encuadra en el Art. 20 de la Ley Nº 6.838 y su Decreto Reglamentario, surgiendo de las constancias incorporadas en autos, que el profesional contratado tiene competencia y experiencia para cumplir con los servicios encomendados;

Que la erogación del presente, se encuentra previamente imputada, ajustándose a las disposiciones del Decreto Nº 873/98 y normas concordantes ratificadas por Decreto Nº 515/00, Decreto Nº 1.454/01;

Que los gastos que irroguen la referida contratación serán soportados con los fondos que percibe la Provincia, provenientes de la operatoria del PRODISIM;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase la prórroga del Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Ministro de Gobierno y Justicia y el Dr. Héctor Bacilio Balcarce, D.N.I. Nº 16.297.078, a partir del 15 de setiembre de 2001 y por el término de un (1) año, el que como anexo forma parte del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será solventado con los fondos que percibe la Provincia, provenientes de la operatoria del Programa de Desarrollo Institucional e Inversiones Sociales Municipales (PRODISIM).

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia (I.) y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Restom - David.

Salta, 22 de noviembre de 2001

DECRETO Nº 2.272

Secretaría General de la Gobernación
Secretaría de la Gobernación de Seguridad

Expte. Nº 50-7.078/01.

VISTO que la Dirección General del Servicio Penitenciario solicita se autorice la designación del personal docente que tiene a su cargo el dictado de horas cátedra en la Escuela de Cadetes del citado organismo, en los cursos de I y II años; y,

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron propuestos por la Dirección del citado establecimiento y su nombramiento se realiza con carácter de interino y a término, para el dictado de asignaturas que integran el plan académico del presente ciclo lectivo;

Que la autorización otorgada oportunamente para el funcionamiento de la citada Escuela, sin duda alguna comprende y se hace extensiva al pago de las horas cátedra del personal docente encargado a su dictado;

Que a fs. 07, obra informe de la Dirección de Administración del organismo penitenciario, de donde surge que se ha realizado la imputación preventiva de la erogación por el concepto señalado;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Desígnase en la Escuela de Cadetes del Servicio Penitenciario de Salta, al personal docente que se detalla en anexo del presente, para desempeñarse como profesores interinos, nivel superior no universitario, en el dictado de las horas cátedra que integran el plan académico del ciclo lectivo 2001 del citado establecimiento y en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto se imputará a la partida respectiva de Carácter 1, Jurisdicción 02, Unidad de Organización 04, Inciso 5, Partida Principal 1, Partida Parcial 3, Finalidad 2, Función 2, Ejercicio 2001.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David.

ANEXO

01. Dra. Claudia Carolina Alarcón, D.N.I. Nº 23.953.786.
   - Introducción al Derecho; 06 (seis) horas semanales, 05/05 al 31/07/01.
   - Derecho Penal I; 06 (seis) horas semanales, 06/08 al 21/11/01.
   - Derecho Penal II; 06 (seis) horas semanales, 05/05 al 31/07/01.
   - Derecho Procesal Penal; 06 (seis) horas semanales, 06/08 al 21/11/01.

02. Prof. Liliana Palacios, D.N.I. Nº 16.272.168.
   - Comunicación y Expresión; 06 (seis) horas semanales, 05/05 al 31/07/01.
   - Comunicación y Expresión; 04 (cuatro) horas semanales, 06/08 al 21/12/01.

03. Lic. Graciela Romero, D.N.I. Nº 17.792.411.
   - Criminalística y Criminología; 06 (seis) horas semanales, 05/05 al 31/07/01.
   - Criminología I; 04 (cuatro) horas semanales, 05/05 al 31/07/01.

04. Lic. Gaby Mercedes Toro, D.N.I. Nº 11.592.612.
   - Antropología; 06 (seis) horas semanales, 05/05 al 31/07/01.
   - Sociología; 06 (seis) horas semanales, 06/08 al 21/12/01.

05. Presb. Héctor Gauna, D.N.I. Nº 13.347.777.
   - Etica Profesional; 04 (cuatro) horas semanales, 06/08 al 21/12/01.

06. Sr. Pedro Rojas, D.N.I. Nº 24.697.666.
   - Historia del Pensamiento; 06 (seis) horas semanales, 05/05 al 31/07/01.

07. Dra. Ana Vega, D.N.I. Nº 13.567.964.
   - Medicina Legal; 04 (cuatro) horas semanales, 05/05 al 31/07/01.

08. Dra. Emilce Segura, D.N.I. Nº 24.697.968.
   - Derecho Constitucional; 06 (seis) semanales, 06/08 al 21/12/01.

09. Prof. Ramón Aramayo, D.N.I. Nº 20.706.113.
   - Informática; 02 (dos) semanales, 06/08 al 21/12/01.

10. Dra. Marcela Amil Feijoo, D.N.I. Nº 20.564.918.
   - Introducción al Derecho Administrativo; 04 (cuatro) horas semanales, 06/08 al 21/12/01.

Salta, 27 de noviembre de 2001

DECRETO Nº 2.283

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Abraham Antonio Restom al cargo de Ministro Interino de Gobierno y Justicia; y,

CONSIDERANDO:

Que procede concretar la cobertura de la mencionada cartera de Gobierno, siendo el señor Senador Provincial Mandato Cumplido Dr. Osvaldo Rubén Salum, el ciudadano designado para el cumplimiento de tales funciones;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - A partir del día 27 de noviembre de 2001, desígnase al Dr. Osvaldo Rubén Salum, D.N.I. Nº 4.708.277, en el cargo de Ministro de Gobierno y Justicia.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David.

Salta, 27 de noviembre de 2001

DECRETO Nº 2.330

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 01-81.341/01.

VISTO la renuncia presentada por la Dra. Sonia Margarita Escudero, al cargo de Comisionada del Gobernador de la Provincia para la Coordinación de la Atención de la Política Aborigen y Política de Frontera; y,

CONSIDERANDO:

Que el motivo de su dimisión es haber sido electa Senadora Nacional.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Sonia Margarita Escudero, D.N.I. Nº 10.993.929, como Comisionada del Gobernador de la Provincia para la Coordinación de la Atención de la Política Aborigen y Política de Frontera, a partir del 28 de noviembre de 2001, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2.256 - 22/11/2001 - Expte. Nº 02-4.732/01.

Artículo 1º - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la provincia de Salta y la señora Leonor Taritolay de Juárez, D.N.I. Nº 3.485.175, a partir del 01 de julio de 2001 y por el término de seis meses.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva de Carácter 1, Jurisdicción 1, Unidad de Organización 07, Finalidad 1, Función 6, Inciso 3, Partida Principal 4, Parcial 9. Presupuesto 2001.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de Financiamiento Internacional - Decreto Nº 2.257 - 22/11/2001 - Expte. Nº 272-000816/01.

Artículo 1º - Desígnase, en el marco de las prevesiones contenidas en el Art. 30 del Decreto Nº 1.178/96, a la señorita Paola Silvina Palomo, con D.N.I. Nº 25.211.509, en el cargo vacante consignado en el Anexo I del Decreto Nº 3.283/97, con el Nº de Orden 03, Esc. 02, Agrupamiento T, en el Departamento de la Unidad Ejecutora Provincial, dependiente de la Secretaría de Financiamiento Internacional, con vigencia al 01 de setiembre de 2001, con una remuneración equivalente al agrupamiento profesional subgrupo 2, nivel 5, función jerárquica 1.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción 10, Unidad de Organización 11, Finalidad 1, Función 6, Rubro Personal, Presupuesto 2001.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2.261 - 22/11/2001 - Exptes. Nºs. 155-1.590/01 y 16-16.117/01.

Artículo 1º - Con vigencia al 29 de agosto de 2001, ratifícanse las designaciones en Cargo Político y las

efectuadas en Artículo 30 del Decreto Nº 1.178/96, en la Secretaría de la Gobernación de Turismo y en la Subsecretaría de Deportes, del personal que se detalla a continuación:

Agente	D.N.I. Nº	Decreto Nº
- Salinas Fresco, Silvia	17.580.767	1.777/01
- González, Juan Carlos del V.	23.688.092	2.208/00
- Mergen, Hugo Alberto	22.637.830	921/00
- Lescano, José Oscar	10.715.949	669/00
- Nicolaus, Luisa Beatriz	10.166.045	666/00
- Mamaní, Sara Yolanda	11.080.014	667/00
- Lescano, Claudio	25.015.619	668/00
- Siares, Héctor Alejandro	12.692.640	955/01
- Narancic, Mara Angélica	12.409.257	2.043/00
- Barbarán, Horacio José	8.555.427	1.777/01
- Arancibia, Raúl Adrián	13.701.545	460/00
- Díaz, María Luisa	11.081.777	461/00
- González, Julio César	26.696.663	361/00

Art. 2º - Amplíase, con vigencia al 29 de agosto de 2001, el Art. 1º del Decreto Nº 2.065/01, incluyendo en sus términos a las agentes designadas en la Secretaría de la Gobernación de Turismo, en Art. 30 del Decreto Nº 1.178/96, que se consignan a continuación:

- Gloria Rebeca Arancibia	26.627.051	670/01
- Patricia Virginia Zambrano	23.584.994	756/01

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las respectivas partidas de Jurisdicción 4, Unidades de Organización 01 y 02, Presupuesto 2001.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2.262 - 22/11/2001 - Exptes. Nºs. 4.207/01 - código 134 Cde. 1 y 86.854/01 - código 121.

Artículo 1º - Desígnase en carácter de personal temporario, a la señora Gloria Beatriz Guanuco, D.N.I. Nº 20.881.225, Matrícula Profesional Nº 2.594, para desempeñarse como enfermera en el Hospital del Milagro, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2001, en la vacante secuencia 238, cargo 191, ubicación escalafonaria: Enfermería, denominación: Enfermera, Decreto Nº 1.034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley Nº 6.903, reglamentada por Decreto Nº 1.474/96, en cargo vacante por renuncia de la señora Sebastiana Choque de Llanos (Resolución Ministerial Nº 291 D/01).

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 9, Unidad de Organización 6, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2.263 - 22/11/2001 - Expte. Nº 2.066/01 - código 147.

Artículo 1º - Desígnase a la licenciada Sonia Beatriz Guanca, D.N.I. Nº 20.232.402, Matrícula Profesional Nº 407 letra "LL", en carácter de personal temporario para desempeñarse como asistente social en el Hospital "Dr. Christofredo Jackob", a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2001, en la secuencia 52, cargo 38, Decreto Nº 1.034/96, ubicación escalafonaria: Profesional, denominación: Asistente social, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley Nº 6.903, y reglamentado por Decreto Nº 1.474/96, en cargo vacante por fallecimiento de la licenciada Nélida Bracia de Villafañe.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 9, Unidad de Organización 08, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2.264 - 22/11/2001 - Expte. Nº 2.066/01 - código 147.

Artículo 1º - Modifícase la planta y cobertura de cargos del Hospital "Dr. Christofredo Jackob", aprobada por Decreto Nº 1.034/96, suprimiendo del Programa de Registros Administrativos y Contables la secuencia 207, cargo 166, ubicación escalafonaria: Administrativo, denominación: Auxiliar administrativo y creando en su reemplazo en la Gerencia Administrativa, un cargo de ubicación escalafonaria: Profesional, denominación: Contadora Pública Nacional.

Art. 2º - Desígnase a la C.P.N. Alicia Mabel Korcarz, D.N.I. Nº 12.712.307, Matrícula Profesional Nº 974, en carácter de personal temporario para desempeñarse como Contadora Pública Nacional en el Hospital "Dr. Christofredo Jackob", a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2001, en la secuencia 207, cargo 166, Decreto Nº 1.034/96, ubicación escalafonaria: Profesional, denominación: Contadora Pública Nacional, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley Nº 6.903, y reglamentado por Decreto Nº 1.474/96, en cargo vacante por renuncia del señor Alejandro Cruz Ferreyra (Resolución Ministerial Nº 429 D/00).

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 9, Unidad de Organización 08, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2.265 - 22/11/2001 - Expte. Nº 22.178/01 - código 89.

Artículo 1º - Desígnase a la señorita María Eva del Valle Fernández, D.N.I. Nº 24.354.352, Matrícula Profesional Nº 2.801, en carácter de personal temporario para desempeñarse como enfermera en el Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2001, en la secuencia 647, cargo 555, Decreto Nº 3.602/99, ubicación escalafonaria: Enfermería, denominación: Enfermera, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley Nº 6.903, y reglamentado por Decreto Nº 1.474/96, en cargo vacante por renuncia de la señora Adolfina Rojas de García (Resolución Ministerial Nº 195 D/01).

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 9, Unidad de Organización 05, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2.266 - 22/11/2001 - Expte. Nº 3.315/01 - código 177.

Artículo 1º - Desígnase a la doctora Claudia Fabiana Aguirre, D.N.I. Nº 20.261.016, Matrícula Profesional Nº 3.644, en carácter de personal temporario para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "Dr. Oscar H. Costas", de Joaquín V. González, partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 03 de mayo de 2002, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, Ley Nº 6.903 y Decreto Nº 1.474/96, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Nº 1.337/01 y en reemplazo de la doctora Adriana Raquel Spiess (residente).

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será atendido con las partidas correspondientes a la rotación que se sustituye.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2.267 - 22/11/2001 - Expte. Nº 2.051/01 - código 147.

Artículo 1º - Desígnase a la señora Susana Violeta Lourdes Cruz, D.N.I. Nº 22.637.815, Matrícula Profesional Nº 4.882, en carácter de personal temporario para desempeñarse como auxiliar de enfermería en el Hospital del Milagro, partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2001, en la secuencia 287, cargo 240, Decreto Nº 1.034/96, ubicación escalafonaria: Enfermería, denominación: Auxiliar de enfermería, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 1, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley Nº 6.903 y reglamentado por Decreto Nº 1.474/96 en cargo vacante por renuncia de la señora Josefa Tarifa de Cruz (Resolución Ministerial Nº 297 D/00).

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 9, Unidad de Organización 06, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2.268 - 22/11/2001 - Expte. Nº 7.505/01 - código 127.

Artículo 1º - Déjase establecido que la designación temporaria dispuesta por Decreto Nº 696/01, de la

doctora Silvia Cristina Triverio, D.N.I. Nº 20.125.297, Matrícula Profesional Nº 1.518, en reemplazo de la licencia extraordinaria especial sin goce de haberes por asuntos particulares del doctor Carmelo Eduardo Paz, es hasta el 14 de agosto de 2001.

Art. 2º - Desígnase a la doctora Silvia Cristina Triverio, D.N.I. Nº 20.125.297, Matrícula Profesional Nº 1.518, en carácter de personal temporario para desempeñarse como abogada en la Dirección Jurídico, a partir del 15 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2001, con una remuneración equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley Nº 6.903, reglamentada por Decreto Nº 1.474/96 en cargo vacante por renuncia del doctor Carmelo Eduardo Paz.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 9, Unidad de Organización 01, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto Nº 2.269 - 22/11/2001 - Expte. Nº 44-21.219/97.

Artículo 1º - Reconócese a favor del Oficial Principal (R.O.) de la Policía de la Provincia, Dn. Diego Ysmael Cardozo, M.I. Nº 5.409.714, el pago de las licencias reglamentarias y compensatorias (10 días hábiles por c/una) del año 1997, cuyo importe total asciende a Pesos mil cuarenta y cuatro con veinte centavos ($ 1.044,20) y en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente.

Art. 2º - Déjase establecido que dicho importe queda comprendido en las previsiones de la Ley Nº 7.125 y su imputación será con cargo a: Jurisdicción 02, Unidad de Organización 05, Inciso 1, Partida Principal 3, Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto Nº 2.270 - 22/11/2001 - Expte. Nº 44-02.236/00.

Artículo 1º - Reconócese a favor del Sgto. Ayte. (R.) Gustavo Eduardo Molina, M.I. Nº 5.076.075, la suma de Pesos seis mil cuatrocientos treinta y tres con cuarenta y tres centavos ($ 6.433,43) en concepto de indemnización por el accidente de trabajo que sufriera el día 08/04/87; crédito que queda comprendido en las prescripciones de la Ley de Consolidación Nº 6.669.

Art. 2º - Dicha erogación se imputará a: Jurisdicción 11, Servicio de la Deuda, Unidad de Organización 01, Inciso 7, Partida Principal 1, Partida Parcial 7, Amortización deuda interna a largo plazo, Ejercicio 2001.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2.271 - 22/11/2001.

Artículo 1º - Incorpórase a la planta de cargos aprobada para la Dirección General de Aviación Civil, el cargo de Administrador General, con número de orden 3, como un cargo fuera de escalafón, autoridad superior del Poder Ejecutivo.

Art. 2º - Con vigencia al día 01 de noviembre de 2001, modifícase la designación efectuada por Decreto Nº 3.092/99 y concordantes al Lic. Mario Rodrigo Salim, D.N.I. Nº 21.701.893, asignándosele el cargo de Administrador General de la Dirección General de Aviación Civil, Fuera de Escalafón, con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 01, Unidad de Organización 11.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2.273 - 22/11/2001 - Expte. Nº 22.136/01 - código 89.

Artículo 1º - Desígnase en carácter de personal temporario, a la señorita Ramona Socorro Frías, D.N.I. Nº 21.058.333, Matrícula Profesional Nº 1.951, para desempeñarse como enfermera en el Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2001, en la vacante secuencia 594, cargo 502, ubicación escalafonaria: Enfermería, denominación: Enfermera, Decreto Nº 3.602/99, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley Nº 6.903, reglamentada por Decreto Nº 1.474/96 en cargo vacante por renuncia de la señora Graciela Josefina González, (Resolución Ministerial Nº 81 D/01).

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 9, Unidad de Organización 6, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2.274 - 22/11/2001 - Expte. Nº 3.314/01 - código 177.

Artículo 1º - Desígnase en carácter de personal temporario, al doctor Manuel Roque Villafañe, D.N.I. Nº 21.823.024, Matrícula Profesional Nº 3.087, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 03 de mayo de 2002, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, Ley Nº 6.903 y Decreto Nº 1.474/96, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Nº 1.337/01 y en reemplazo del doctor Pablo Flores (residente).

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será atendido con las partidas correspondientes a la rotación que se sustituye.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2.275 - 22/11/2001 - Expte. Nº 22.171/01 - código 89.

Artículo 1º - Modifícase la denominación de la secuencia 901, orden 805, ubicación escalafonaria: Enfermería, denominación: Enfermera profesional de la planta y cobertura de cargos del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", transferida mediante Decreto Nº 3.602/99, por la denominación: Enfermera universitaria.

Art. 2º - Desígnase en carácter de personal temporario a la señorita Vilma Teresa Yugra, D.N.I. Nº 29.915.389, Matrícula Profesional Nº 2.650, para desempeñarse como enfermera universitaria en el Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2001, en la secuencia 901, orden 805, Decreto Nº 3.602/99, ubicación escalafonaria: Enfermería, denominación: Enfermera universitaria, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley Nº 6.903 y reglamentado por Decreto Nº 1.474/96 en cargo vacante por renuncia de la Hna. Clara Selva Rojas Iriarte (Resolución Ministerial Nº 133 D/01).

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 9, Unidad de Organización 05, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

El Anexo que forma parte del Decreto Nº 2.260, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

ACORDADA

O.P. Nº 215 R. s/c. Nº 9.355

Corte de Justicia

ACORDADA Nº 8.779

En la ciudad de Salta, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil uno, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo Alberto Posadas y los señores Jueces de Corte Dres. Edgardo Vicente, Alfredo Gustavo Puig y María Cristina Garros Martínez,

DIJERON:

Que mediante Resolución de Corte de fecha 22/11/01, se procedió a dar por rescindido el contrato de locación de servicios suscripto entre la señora Secretaria de Superintendencia y el Ingeniero Walter Luis Luna el 30 de abril de dos mil uno, aprobado por Acordada Nº 8.684.

Que al subsistir la necesidad de servicio en que se apoyara el llamado a concurso dispuesto mediante Acordada Nº 8.402, y atendiendo a los mismos criterios objetivos de selección considerados por esta Corte en distintos precedentes, corresponde nuevamente llamar a concurso de méritos y antecedentes para la contratación de un profesional Arquitecto o Ingeniero Civil o en Construcciones, para integrar la "Comisión Ejecutora Evaluadora" que tiene a su cargo la formulación del pliego de licitación y posterior seguimiento de la obra de construcción de la nueva sede edilicia para el Poder Judicial y el Ministerio Público, conforme lo establece el Dcto. Nº 375/99 del Poder Ejecutivo.

Que en consecuencia resulta necesario establecer las bases que regirán para la selección de los concursantes, especificando, asimismo la partida presupuestaria a afectar.

Que por ello,

ACORDARON:

I. Llamar a concurso público, de méritos y antecedentes, para la contratación de un profesional

Arquitecto o Ingeniero Civil o en Construcciones, matriculado en el Colegio de Arquitectos o el Consejo Profesional de Ingenieros, Agrimensores y Profesiones Afines, para representar al Poder Judicial en la "Comisión Ejecutora Evaluadora", creada por Decreto Nº 375/99 del Poder Ejecutivo.

II. Establecer las Bases y Condiciones de la Contratación que regirán para el llamado a concurso, las que se incorporan como Anexos I y II de la presente.

III. Disponer que los importes que demande la contratación se imputen a la partida presupuestaria "Servicios" del Poder Judicial.

IV. Mandar se efectúen las publicaciones previstas en la ley.

V. Comunicar a quienes corresponda.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante mí Secretaria de Actuación que doy fe.

Dr. Guillermo A. Posadas, Presidente; **Dr. Edgardo Vicente, Dra. María Cristina Garros Martínez, Dr. Alfredo Gustavo Puig,** Jueces; **Dra. Mónica P. Vasile de Alonso,** Secretaria de Corte de Actuación - Corte de Justicia de Salta.

Acordada Nº 8.779

ANEXO I

Bases del Concurso

Artículo 1º - La selección del profesional a contratar se realizará por concurso público de méritos y antecedentes, entre profesionales matriculados en el Colegio de Arquitectos y el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines de la provincia de Salta, cuya evaluación estará a cargo de una Comisión integrada por un Juez de la Corte de Justicia, dos Secretarios de la misma y un representante designado por cada uno de dichos colegios.

Art. 2º - La Comisión considerará los antecedentes de los concursantes y además, mantendrá, con cada uno de ellos, una entrevista, a fin de evaluar, en términos generales, la aptitud para el cargo concursado.

Art. 3º - Entrevistados los concursantes y examinados sus antecedentes, la Comisión Evaluadora elevará su dictamen a la Corte dentro de los quince días hábiles de vencido el término para la presentación de postulantes. El dictamen indicará el nombre de los tres concursantes que, a criterio de la Comisión, reúnan el mayor puntaje. Se entiende que el dictamen refleja la opinión de los integrantes de la Comisión y es irrecurrible.

Art. 4º - La Corte de Justicia efectuará la contratación de uno de los candidatos comprendidos en la terna, autorizando al Secretario de Superintendencia a suscribir el pertinente contrato de locación de servicios cuyas pautas se incorporan como Anexo II.

Art. 5º - La convocatoria del presente concurso se hará conocer publicándola por un día en el Boletín Oficial y por dos días en dos diarios de circulación local. La primera publicación tendrá lugar diez días hábiles antes de la fecha fijada para la presentación, y la última, tres días antes de esa fecha. Asimismo, se comunicará al Colegio de Arquitectos y al Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines de la provincia de Salta, a fin de que realicen la más amplia difusión entre sus matriculados.

Art. 6º - Fijar, para presentarse al concurso, un plazo que vencerá el día 17 de diciembre de 2001, a Hs. 12:00.

Art. 7º - Los concursantes deberán, en el acto de la presentación, acreditar la inscripción en la matrícula respectiva y adjuntar una solicitud que contendrá:

a) Fotocopia autenticada del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte u otro documento de identidad legalmente válido.

b) Título Universitario original. Por razones debidamente fundadas por el postulante, podrá admitirse copia certificada, con la autenticación que corresponda si proviniese de distinta jurisdicción. El título deberá provenir de una Universidad autorizada, para emitir títulos, por el Ministerio de Educación de la Nación, o legalmente revalidado si fuese de Universidad extranjera.

c) Certificado de inscripción en la matrícula profesional con una antigüedad no menor a cinco (5) años, expedido por el Colegio profesional respectivo.

d) Números de "C.U.I.T." y "C.U.I.L." y certificado de inscripción y de pago al día de las cargas impositivas a que estuviese sujeto el postulante.

e) Declaración jurada de no poseer antecedentes penales, o de faltas vinculadas a la ética profesional.

f) Bases curriculares, en donde se consignarán los antecedentes profesionales, técnicos, y laborales del postulante, principalmente los relacionados con el objeto de la contratación.

g) Especificación del domicilio real y laboral. Asimismo se consignarán números de teléfonos, fax y dirección electrónica, si los tuviere, como que también deberá constituirse domicilio especial en el radio de la ciudad de Salta. En defecto de tal constitución, las notificaciones se realizarán por carta simple, teléfono, fax o correo electrónico.

Art. 8º - La Comisión de evaluación, al analizar los antecedentes, tendrá en cuenta, además de lo previsto en la Acordada Nº 8.402 del 11/11/99, especialmente aquellos antecedentes relacionados con la capacitación en materia de instalaciones, estudios de impacto ambiental, estudios de suelos y licitaciones de grandes obras públicas con financiamiento internacional.

Art. 9º - Los aspectos no previstos en este reglamento, o las cuestiones que pudiesen suscitarse con motivo de su aplicación, serán decididas, sin sustanciación, por resolución irrecurrible de la Corte de Justicia.

Acordada Nº 8.779

ANEXO II

Pautas que regirán el Contrato de Locación de Servicios

1 - Marco Jurídico: Las partes se sujetarán, en cuanto al objeto y cumplimiento de este contrato, a lo previsto en la Ley Nº 6.838, en particular sus Artículos 3º, 7º, 9º, 20, 22, 24, 26, 27, 34, 36, 39, 40, 42, 43, 46, 50 y demás concordantes y decreto reglamentario y sus modificatorios, las Acordadas Nº 8.402 y la presente y las disposiciones contenidas en el respectivo contrato.

2 - Objeto de la Contratación: a) Designación de un profesional que intervendrá, en representación del Poder Judicial, en la "Comisión Ejecutora Evaluadora" creada por Decreto Nº 375/99, que tendrá a su cargo el seguimiento, revisión, adecuación y elaboración de todos los documentos necesarios para las licitaciones, evaluación de propuestas y la realización de todos los actos tendientes a llevar adelante el proceso de selección de contratistas, desde su llamado hasta la preadjudicación inclusive, para la ejecución de la obra pública "Construcción Complejo Edilicio para la Sede del Poder Judicial y Ministerio Público". b) Será también obligación del contratado, además de intervenir como representante del Poder Judicial, en la Comisión referida, con los alcances y en las etapas descriptas, asesorar y brindar, en los aspectos relativos a su actividad profesional, la opinión técnica necesaria para la formación de criterios por la Corte de Justicia respecto de todos los aspectos vinculados a la obra motivo del contrato, emitiendo los dictámenes correspondientes en cada oportunidad que le fueren requeridos. La Corte de Justicia pondrá a disposición de los concursantes los antecedentes del proyecto de la obra que tenga en su poder.

3 - Duración: El plazo de la contratación se fija en seis meses. Para el caso que la ejecución de las tareas que demande el objeto del contrato exceda el plazo indicado, podrá prorrogarse su vencimiento por acuerdo de partes (conf. Art. 38, Ley Nº 6.838).

4 - Comienzo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato se contará a partir del momento en que el contratado sea notificado de su aprobación por la Corte de Justicia, tornándose, a partir de tal momento, exigible los servicios contratados de acuerdo a las condiciones previstas.

5 - Monto de la Contratación: El monto total en concepto de contraprestación por parte del Poder Judicial de Salta asciende a la suma de $ 11.400 (Pesos once mil cuatrocientos) el que se considerará como única y total retribución por la tarea a realizar.

6 - Forma de Pago: El monto establecido en concepto de contraprestación será abonado por el Poder Judicial al contratado en seis pagos mensuales iguales de $ 1.900 (Pesos mil novecientos) cada uno, a realizarse entre los días 10 a 20 de cada mes, que se harán efectivos desde el mes siguiente al inicio de la vigencia del contrato.

El pago se realizará en pesos o en la misma especie de pago que disponga el Gobierno Provincial para la cancelación de los salarios al sector público.

7 - Lugar de Trabajo: El contratado desarrollará su tarea diaria en la oficina que al efecto le ha asignado a la "Comisión Ejecutora Evaluadora" la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura de la Provincia.

8 - Obligaciones: El contratado queda obligado al cumplimiento del objeto señalado en el punto 2 del presente anexo y a presentar los dictámenes e informes que le fueran requeridos y por los menos una vez por mes, deberá informar sobre el desarrollo de la actividad y estado de los trabajos que lleva a cabo la Comisión.

El contratado no podrá ejercer ninguna actividad que sea incompatible con los propósitos del proyecto y con el cumplimiento de sus funciones en el mismo.

El incumplimiento, a criterio de la Corte, de las obligaciones previstas en esta cláusula, dará lugar a la resolución unilateral del contrato sin derecho del contratado a reclamar indemnización alguna, y podrá provocar, según las circunstancias del caso, la pérdida de la retribución correspondiente al período en el que concluya, de tal modo, el contrato.

9 - Rescisión: El Poder Judicial podrá rescindir el contrato anticipadamente a su vencimiento con la única condición de preavisar con treinta (30) días de antelación, sin que ello pueda dar lugar a reclamo o resarcimiento alguno por el contratado.

En caso de que el contratado deseare rescindir el presente contrato, deberá comunicarlo fehacientemente con una antelación de treinta (30) días corridos. Si no cumple con la comunicación en el término a que se hace referencia en la presente cláusula, el contratante se reserva el derecho de no abonar la remuneración correspondiente al mes en que deje de prestar los servicios y el contratado asumirá los daños y perjuicios que la rescisión anticipada provoque.

10 - Ampliación del Contrato: El Poder Judicial de Salta podrá negociar con el contratado la ampliación del contrato para la realización de actividades no incluidas en él, pero que, por su naturaleza y objetivos, se vinculen con el objeto del contrato, conforme lo previsto en el Art. 39 de la Ley de Contrataciones.

11 - Responsabilidad: El contratado asume plenamente la responsabilidad técnica de los dictámenes e informes que formule con motivo de su prestación. El contrato deberá considerarse "intuitu personae", quedando, en consecuencia, prohibido al contratado ceder o subcontratar total o parcialmente el mismo.

12 - Confidencialidad: El contratado no podrá comunicar a personas, instituciones o entidades ajenas al Proyecto, la información no publicada o de carácter confidencial que haya tenido conocimiento con motivo de la ejecución de sus obligaciones, salvo que así lo requiera su cometido o que el Poder Judicial lo autorice expresamente para hacerlo. Esta reserva regirá aún después de concluido el presente contrato.

13 - Gastos: Los gastos de comunicaciones y los de traslado y estadía, fuera del domicilio del contratado, cuando ello sea estrictamente requerido para el cumplimiento del contrato y previa autorización de Dirección de Administración, les serán reintegrados por el Poder Judicial, en un plazo no superior a los treinta (30) días de haber realizado el gasto. A este efecto el contratado acompañará los pertinentes comprobantes. Ningún otro gasto será reconocido. En caso de reconocerse pasajes áereos, se admitirán solamente los de clase económica, a la tarifa más baja disponible.

14 - Jurisdicción: A todos los efectos legales derivados de la ejecución del presente contrato, las partes deberán constituir domicilios legales y especiales, sometiéndose a la jurisdicción del Juzgado en lo Contencioso Administrativo de la provincia de Salta, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción, incluso el federal.

15 - Disposición Aclaratoria: El monto de la contratación es fijo e invariable por lo que el contratado no podrá invocar la relación jurídica pública nacida de este contrato para reclamar beneficios o indemnizaciones dispuestas en el orden administrativo para los funcionarios o empleados públicos o para los trabajadores en relación de dependencia regidos por el derecho del trabajo.

16 - Impuestos de Sellos: El contratado se obliga al pago del impuesto a los sellos, en la parte proporcional del que corresponde abonar por la celebración del presente contrato, de acuerdo a lo dispuesto por la legislación vigente.

17 - Aportes: Queda a cargo exclusivo del contratado el pago de los aportes y contribuciones que tengan como origen el cumplimiento de este contrato, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 24.241, modificatorias, concordantes y reglamentarias, como así toda obligación originada en disposiciones de orden tributario, impositivo, previsional y de la seguridad social vigentes.

El contrato celebrado será sometido a consideración de la Corte de Justicia, para su aprobación.

Sin cargo e) 30/11/2001

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 216 F. Nº 131.517

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley Nº 7.141/01, que Solgas S.A., ha solicitado la Renovación de la Concesión de la cantera de áridos, denominada "La Verbena II", que tramita mediante Expte. Nº 16.539, ubicada en el departamento Capital, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger - Posgar

	X	Y
Esquinero Nº 1	7259846.4500	3551114.9600
Esquinero Nº 2	7259647.5100	3551527.0900

	X	Y
Esquinero Nº 3	7259293.5100	3552243.9900
Esquinero Nº 4	7258860.0600	3553214.3200
Esquinero Nº 5	7258661.8500	3553470.6700
Esquinero Nº 6	7258594.2800	3553443.5900
Esquinero Nº 7	7258787.8200	3553170.8700
Esquinero Nº 8	7259091.2600	3552468.5000
Esquinero Nº 9	7259358.5400	3551874.6600
Esquinero Nº 10	7259575.2400	3551483.6300
Esquinero Nº 11	7259809.4100	3551090.2100

Superficie libre 22 Has., 7.180 m^2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 26 de octubre de 2001. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. $ 60,00 e) 30/11, 10 y 20/12/2001

O.P. Nº 208 F. Nº 131.504

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley Nº 7.141/01, que Eladio Rodríguez, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada "La Salteña", que tramita mediante Expte. Nº 17.368, ubicada en el departamento Capital, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69:

	X	Y
Esquinero Nº 1	7.257.400.79	3.556.377.20
Esquinero Nº 2	7.257.363.11	3.556.956.07
Esquinero Nº 3	7.257.259.22	3.556.916.62
Esquinero Nº 4	7.257.291.46	3.556.292.74

Superficie libre 6 Has., 6.324 m^2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 14 de noviembre de 2001. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. $ 60,00 e) 30/11, 10 y 20/12/2001

O.P. Nº 207 F. Nº 131.503

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en Decreto Nº 456/97) que Román Roberto Burgos, ha solicitado la mensura de la mina "Romina I", de cloruro de sodio, ubicada en el departamento La Poma, que se tramita por Expte. Nº 17.321 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger - Posgar

	X	Y
Pertenencia Nº 1		
Esquinero Nº 1	7376686.8600	3492950.4400
Esquinero Nº 2	7376686.8600	3494906.7100
Esquinero Nº 3	7376025.6800	3494763.8200
Esquinero Nº 4	7376448.1300	3492809.0400
Pertenencia Nº 2		
Esquinero Nº 1	7376686.8600	3491950.4500
Esquinero Nº 2	7376686.8600	3492950.4400
Esquinero Nº 3	7376448.1300	3492809.0400
Esquinero Nº 4	7375470.7400	3492597.8200
Esquinero Nº 5	7375610.6500	3491950.4500
Labor Legal	7376672.3900	3494237.95

Cerrando una superficie aproximada de 91 Has. Las minas colindantes son: Prode IV, Expte. Nº 11.578; Prode V, Expte. Nº 11.579; Prode VI, Expte. Nº 11.580; Mariana, Expte. Nº 8.038; Raquel, Expte. Nº 1.111; María Luisa, Expte. Nº 1.112; Wotan, Expte. Nº 86. La superficie afectada es propiedad fiscal. Secretaría, 14 de noviembre de 2001. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. $ 60,00 e) 30/11, 06 y 14/12/2001

O.P. Nº 202 F. Nº 131.482

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley Nº 7.141/01, que Caimi, Fernando Enrique, ha solicitado la Renovación concesión de la

cantera de áridos, denominada "Carapary II", que tramita mediante Expte. Nº 16.504, ubicada en el departamento San Martín, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger - Posgar

	X	Y
Esquinero Nº 1	7554706.3100	4427345.3900
Esquinero Nº 2	7554523.1400	4427345.3900
Esquinero Nº 3	7554255.4100	4427546.2400
Esquinero Nº 4	7554047.5700	4427546.2400
Esquinero Nº 5	7553850.3100	4427447.5700
Esquinero Nº 6	7553917.2400	4427296.0600
Esquinero Nº 7	7554170.8700	4427303.1100
Esquinero Nº 8	7554332.9100	4427303.1100
Esquinero Nº 9	7554435.0700	4427158.6400
Esquinero Nº 10	7554642.9100	4427137.5000
Esquinero Nº 11	7554787.3400	4427183.3100

Superficie libre 17 Has., 3.532 m^2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 20 de noviembre de 2001. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. $ 60,00 e) 30/11, 10 y 20/12/2001

O.P. Nº 201 F. Nº 131.482

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley Nº 7.141/01, que Caimi, Fernando Enrique, ha solicitado la Renovación concesión de la cantera de áridos, denominada "Carapary III", que tramita mediante Expte. Nº 16.505, ubicada en el departamento San Martín, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger - Posgar

	X	Y
Esquinero Nº 1	7553850.3100	4427447.5700
Esquinero Nº 2	7553612.2900	4427299.5700
Esquinero Nº 3	7553407.9700	4427229.1000
Esquinero Nº 4	7553059.2300	4427296.0400
Esquinero Nº 5	7552964.1100	4427447.5600
Esquinero Nº 6	7552805.6000	4427215.0000
Esquinero Nº 7	7553171.9500	4427024.7200
Esquinero Nº 8	7553510.1300	4427042.3500
Esquinero Nº 9	7553917.2400	4427296.0600

Superficie libre 22 Has., 3.120 m^2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 20 de noviembre de 2001. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. $ 60,00 e) 30/11, 10 y 20/12/2001

O.P. Nº 200 F. Nº 131.482

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley Nº 7.141/01, que Caimi, Fernando Enrique, ha solicitado la Renovación concesión de la cantera de áridos, denominada "Carapary IV", que tramita mediante Expte. Nº 16.506, ubicada en el departamento San Martín, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger - Posgar

	X	Y
Esquinero Nº 1	7552964.1100	4427447.5600
Esquinero Nº 2	7552762.0800	4427620.5200
Esquinero Nº 3	7552504.9300	4427726.2300
Esquinero Nº 4	7552113.9100	4427690.9900
Esquinero Nº 5	7552135.0400	4427303.4000
Esquinero Nº 6	7552494.3600	4427395.0100
Esquinero Nº 7	7552805.6000	4427215.0000

Superficie libre 27 Has., 4.709 m^2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 20 de noviembre de 2001. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. $ 60,00 e) 30/11, 10 y 20/12/2001

O.P. Nº 012 F. Nº 131.122

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts.

51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto Nº 456/97) que Billiton Argentina BV, en Expte. Nº 17.358, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre, ubicado en el departamento Los Andes, la misma se denominará Caipe X, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger - Posgar

	X	Y
Esquinero Nº 1	7261289.8900	2590310.0900
Esquinero Nº 2	7261289.8900	2595310.0700
Esquinero Nº 3	7260789.8900	2595310.0700
Esquinero Nº 4	7260789.8900	2595410.0600
Esquinero Nº 5	7255489.9200	2595410.0700
Esquinero Nº 6	7255489.9200	2590310.0900
P.M.D.	7259289.9000	2593410.0800

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 2.953 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 09 de noviembre de 2001. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. $ 60,00 e) 22, 30/11 y 12/12/2001

O.P. Nº 011 F. Nº 131.221

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Artículos 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97) que Billiton Argentina B.V., en Expte. Nº 17.359, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminados de cobre, ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará Caipe XI, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger Posgar

	Y	X
Esquinero Nº 1	2586910.1100	7258789.9000
Esquinero Nº 2	2590310.0900	7258789.9000
Esquinero Nº 3	2590310.0900	7253789.9300
Esquinero Nº 4	2586910.1100	7253789.9300
P.M.D.	X = 2587910.1100	Y = 7255789.9200

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 1.700 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 09 de noviembre de 2001. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. $ 60,00 e) 22, 30/11 y 12/12/2001

O.P. Nº 010 F. Nº 131.219

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Artículos 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97) que Charles E. Zimmerman, en Expte. Nº 17.310, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio y sales alcalinas, ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará Huaytiquina 3, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger Posgar

	X	Y
Esquinero Nº 1	350827.6100	3388220.6500
Esquinero Nº 2	350827.6100	3390420.6400
Esquinero Nº 3	346271.4700	3390420.6400
Esquinero Nº 4	348359.6500	3388220.6500
P.M.D.	7348526.8000	3389058.4100

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 772 Has., 6.549 m^2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 25 de octubre de 2001. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. $ 60,00 e) 22, 30/11 y 12/12/2001

O.P. Nº 009 F. Nº 131.219

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Artículos 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97) que Charles E. Zimmerman, en Expte. Nº 17.309, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio y

sales alcalinas, ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará Huaytiquina 2, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger Posgar

	X	Y
Esquinero Nº 1	7352217.6000	3385720.6700
Esquinero Nº 2	7352217.6000	3388220.6600
Esquinero Nº 3	7348359.6500	3388220.6500
Esquinero Nº 4	7348445.7451	3388129.9546
Esquinero Nº 5	7349389.6900	3386391.6700
Esquinero Nº 6	7350191.0500	3386391.6900
Esquinero Nº 7	7350191.0500	3385720.6700
P.M.D.	7349886.0900	3387171.2400

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 744 Has., 2.049 m^2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 19 de octubre de 2001. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. $ 60,00 e) 22, 30/11 y 12/12/2001

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 189 F. Nº 131.464

Banco de la Nación Argentina

Licitación Pública Nº 148/2001

Llámase a Licitación Pública Nº 148/2001 por los trabajos de "Construcción de Bunker de Seguridad, Circuito cerrado de CCTV y Red de Instalaciones Bajo Piso" en Sucursal Salta (S), para el proyecto informático B.N.A. (PIBNA-FINESSE).

La apertura de las propuestas se realizará el 14/12/2001, a Hs. 13:00, en el Area de Logística, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3er. Piso, Oficina 311, 1036, Capital Federal.

Compra y Consulta de Pliegos en la citada Dependencia y la Gcia./s. Zonal/es Salta (S).

Valor del Pliego: $ 50.

Monto Estimado Oficial de la Obra: $ 39.930.

Imp. $ 100,00 e) 29/11 al 04/12/2001

O.P. Nº 185 F. v./c. Nº 9.877

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría de Financiamiento Internacional

Secretaría de Obras Públicas

Subunidad Provincial de Coordinación para la Emergencia (S.U.P.C.E.)

Proyecto de Emergencia de Inundaciones "El Niño"

Ministerio de Infraestructura y Vivienda

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

Subunidad Central de Coordinación para la Emergencia (S.U.C.C.E.)

Préstamo BIRF 4273 AR

Licitación Pública Nacional Nº 03/01

Obra: Defensas en el Río Vaqueros.

Ubicación: Departamentos Capital y La Caldera, provincia de Salta.

Plazo de Ejecución de la Obra: 90 días corridos.

Valor del Pliego: $ 600 (Pesos seiscientos).

Consultas y Adquisición del Pliego: A partir de la fecha de publicación y hasta el día 20 de diciembre de 2001 en Subunidad Provincial de Coordinación para la Emergencia (SUPCE) sita en la calle Santa Fe 561, teléfono (0387) 4310664, Salta, Capital (C.P. 4400), Salta o en Casa de Salta, sita en la Avda. Roque Sáenz Peña 929, Teléfono (011) 43262456, (C.P. 1035), Capital Federal.

Garantía de Seriedad de la Oferta: $ 10.000,00 (Pesos diez mil).

Lugar de Presentación: Subunidad Provincial de Coordinación para la Emergencia (SUPCE), sita en la calle Santa Fe 561, Tel. (0387) 4310664, Salta Capital (C.P. 4400), hasta el día 28 de diciembre de 2001, a Hs. 09:00.

Lugar y Fecha de Apertura: Subunidad Provincial de Coordinación para la Emergencia (SUPCE), Santa Fe Nº 561, Salta (Capital), el día 28 de diciembre de 2001, a Hs. 10:00.

Imp. $ 50,00 e) 29 y 30/11/2001

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 197 F. Nº 131.478

Jefatura de Policía

Equinos y vacunos

El día 01 de diciembre de 2001, a Hs. 11:00, en el predio del Cuerpo de Caballería de la Policía de la Provincia, sito en calle Dámaso Uriburu al 2000, Vª María Esther de esta Ciudad, de acuerdo a lo dispuesto por Jefatura de Policía, los Martilleros Públicos Sres. Eduardo A. Guidoni (titular) y Ana M. Fornaseri (suplente), rematarán con base de $ 30,00 y $ 80,00 respectivamente, dinero de contado, al mejor postor y hasta terminar el lote de animales equinos y vacunos decomisados en causas contravencionales por infracción a las Leyes Nºs. 6.008/82 y 7.135/01. Publicación por un día en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Guillermo Adolfo Chávez, Comisario Principal.

Imp. $ 25,00 e) 30/11/2001

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 192 F. Nº 131.472

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Coitiño, José Marcial - Sucesorio"; Expte. Nº 26.138/01. Ordena que se cite por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 02 de noviembre de 2001. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez y Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 29/11 al 03/12/2001

O.P. Nº 187 F. Nº 131.465

La Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación del Distrito Judicial del Centro (Salta), Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Cejas, Oscar Alberto s/Sucesorio"; Expte. Nº C-31.432/99, Mesa 1, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (Art. 723 del Cód. Proc. Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Salta, 28 de setiembre de 2001. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez; Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 29/11 al 03/12/2001

O.P. Nº 176 F. Nº 131.447

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Ossandon, Carmela Isabelina - Sucesorio"; Expte. Nº 22.210/01, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial (Art. 723 C.P.C. y C.). Salta, 25 de octubre de 2001. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 29/11 al 03/12/2001

O.P. Nº 163 F. Nº 131.425

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez Interina en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, cita y emplaza a herederos y

acreedores, para que en el término de treinta (30) días hagan valer su derecho en el juicio: "Sucesorio - Orte, Osvaldo", Expte. Nº 015.598/01. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 27 de setiembre de 2001. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez Interina; Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 28 al 30/11/2001

O.P. Nº 148 R. s/c. Nº 9.349

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 12va. Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Sucesorio de Eleuterio Suárez y María Luisa Copa", Expte. Nº 2-18.022/01, cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de octubre de 2001. Fdo.: Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez; Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Sin cargo e) 28 al 30/11/2001

O.P. Nº 147 F. Nº 131.413

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos: "Agüero, Gregorio Luis - Sucesorio", Expte. Nº 27.177/01, cita y emplaza a herederos y/o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por tres días. Salta, 22 de noviembre de 2001. Fdo. Dra. María Cristina M. Marinaro, Juez; Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 28 al 30/11/2001

O.P. Nº 138 F. Nº 131.399

Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Cuarta Nominación, ciudad de Salta, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Emilia Vivas de Guerrero, Expte. Nº A-23.202/81, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de noviembre de 2001. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 28 al 30/11/2001

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 222 F. Nº 131.522

10 de Octubre Nº 127 - Salta

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS

JUDICIAL CON BASE

El 04 de diciembre de 2001, a Hs. 18:15, en calle 10 de Octubre 125, Ciudad, remataré del inmueble Matrícula 5.858, Sección E, Manzana 60, Parcela 32, Dpto. Capital, según cédula parcelaria, el 50% indiviso que le corresponde al demandado. Base $ 4.057,14, ubicado sobre calle La Rioja Nº 639. Posee cuatro habitaciones, galería, baño, cocina, lavadero, habitación depósito y dos patios. Techo de tejas, piso de baldosas. Todos los servicios. Desocupado. El impuesto a la venta Art. 7º, Ley Nº 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Juez del Juzgado de 1ª Instancia del Trabajo Nº 1, en Expte. Nº A-18.946/00. Seña 30% a cuenta de precio, 5% Arancel de Ley y Rentas 1,25%, a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día sea inhábil. Publicación tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes Tel. 4215882 y Secretaría del Juzgado. S.J.T. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. $ 45,00 e) 30/11 al 04/12/2001

O.P. Nº 221 F. Nº 131.523

10 de Octubre Nº 127 - Salta

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS

JUDICIAL CON BASE

El 04/12/01, a Hs. 18:30, en 10 de Octubre 125, remataré: 1º) Inmueble Matrícula 96.516, Sección H,

Manzana 106, Parcela 6, U. Funcional 3, Dpto. Capital, con Sup. total de 84,09 m^2, según cédula parcelaria. Base $ 2.999,44 (2/3 partes del V.F.). Ubicado sobre calle Bolívar Nº 138. Es un salón de 6 x 12 m. aprox. con baño, techo de losa, piso calcáreo y cerámico. Frente con vidriera y puerta con vidrio de dos hojas y persiana metálica. Todos los servicios. 2°) Inmueble Matrícula 78.010, Sección T, Manzana 37, Parcela 1, Dpto. Capital, con Sup. de 367,78 m^2, según cédula parcelaria. Base $ 2.166,81 (2/3 partes del V.F.). Ubicado en intersección de Pje. Tronador y Francisco Figueroa Alcorta, al ldao del Nº 1151 de calle Figueroa Alcorta del Bº Grand Bourg. Terreno desocupado y alambrado perimetralmente. Deuda. 3°) Inmueble Matrícula 120.950, Sección B, Manzana 69, Parcela 9, U. Funcional 3, U. Comp. E, Dpto. Capital, con Sup. cubierta de 95,78 m^2 y descubierta de 13,66 m^2, según cédula parcelaria. Base $ 10.177,22 (2/3 partes del V.F.). Ubicado en Zuviría Nº 333, 1er. Piso, Oficinas "C" y "D". Cada una con entrada independiente y separadas entre sí. Una de ellas totalmente terminada con paredes pintadas y piso alfombrado, baño de primera. La otra con contrapiso y baño de primera. Ambas poseen ventanales hacia la parte posterior. Todos los servicios. Los impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha del remate son a cargo del comprador. El impuesto a la venta Art. 7°, Ley Nº 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, en Expte. Nº 2-12.640/01. Seña 30% a cuenta de precio, 5% Arancel de Ley y Rentas 1,25%, a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día sea inhábil. Publicación tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes Tel. 4215882 y Secretaría del Juzgado. S.J.T. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. $ 90,00 e) 30/11 al 04/12/2001

O.P. Nº 220 F. Nº 131.524

10 de Octubre Nº 127 - Salta

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS

JUDICIAL CON BASE

El 04/12/01, a Hs. 18:45, en 10 de Octubre 125, remataré: El inmueble Matrícula 2.095, Sección C, Manzana 2, Parcela 10, Dpto. Gral. Güemes, con 23,40 m. de lado N., 25,40 de lado S. y O., 17,60 de lado E. y 5 m. de ochava, según cédula parcelaria. Base $ 924,66 (2/3 partes del V.F.). Ubicado en calle Tucumán esquina Hernando de Lerma. Posee comedor, cocina, baño, dos dormitorios. Techo de chapas, piso de mosaico. Servicios: Energía eléctrica, agua corriente, asfalto. Ocupado por la Sra. Sofía Ibarra, en calidad de inquilina. El impuesto a la venta Art. 7°, Ley Nº 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena la Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, en Expte. Nº 2C-23.997/98. Seña 30% en el acto y a cuenta de precio, 5% Arancel de Ley y Rentas 1,25%, a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día sea inhábil. Publicación tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes Tel. 4215882 y Secretaría del Juzgado. S.J.T. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. $ 45,00 e) 30/11 al 04/12/2001

O.P. Nº 218 F. Nº 131.519

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Casa con tinglado en O'Higgins Nº 1673 (entre calles Ibazeta y Maipú)

El día martes 04/12/01, a Hs. 18:15, en Pje. Sgto. Baigorria Nº 920 (altura Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de $ 9.918,65, con la aclaración de que si no hubiera postores por esta base, pasados 15 minutos, se subastará sin base, el inmueble identificado, Matrícula Nº 29.030, Sección G, Manzana 31, Parcela 27, departamento Capital, 01. Mide: Fte. 10 m. x 38 m. Fdo., Superficie s/m. 380 m^2. Límites: N. calle, S. Parcela 20, E. Parcela 28 y O. Parcelas 26 y 21, según datos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle O'Higgins Nº 1673, Ciudad, a 70 m. aprox. del Estadio Delmi. Posee entrada p/vehículo con portón de chapas y piso cemento. Luego un tinglado inclinado con contrapiso. Además dos habitaciones, con piso cemento, galería patio chico, baño de 2ª sin terminar, una cocina con piso cemento y techo de losa. En planta alta dos habitaciones sin terminar. Servicios de luz eléctrica, agua corriente, cloacas, sobre pavimento. Ocupado por

Francisco Fernández y su familia en calidad de propietarios. Ordena señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, 12ª Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría Nº 1, en juicio seguido contra: "Fernández, Francisco Carlos; Fernández, Susana Virginia - Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 1C-45.088/99. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate, a cargo del comprador. Saldo dentro de 5 días de aprobadada la subasta. Impuesto Art. 7º Ley Nº 23.905 no incluido y se abonará antes de inscribir la transferencia. No se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Tels. 4214422 y 4240330. Juana Rosa C. de Molina, Martillero Público, Responsable Monotributo.

Imp. $ 69,00 e) 30/11 al 04/12/2001

O.P. Nº 210 F. Nº 131.506

Por: FERNANDO GUSTAVO BOGNANNO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Vª 20 de Junio

El día viernes 30/11/2001, a Hs. 17:30, en calle Jujuy Nº 544, de esta Ciudad, por orden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaría Nº 1, en juicio contra: "Guzmán, Julio - Martínez de Guzmán, Lorenza - Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº C-40.115/99, remataré con la base de U$S 1.699,52 (2/3 partes V.F.): El inmueble sito en calle Adán Quiroga Nº 2181 (Vª 20 de Junio), de esta Ciudad e identificado con Matrícula Nº 84.307, Sección O, Manzana 468, Parcela 18, Dpto. Capital. El inmueble tiene 10 m. de Fte. por 25 m. de Fdo. aprox. Cuenta hacia la calle con garage, piso cemento alisado, portón tres hojas de caño y dos ventanas, living comedor, piso mosaico, cocina comedor con bajomesada, con dos bachas con azulejos en parte, piso cerámico, baño 2ª, dos habitaciones piso mosaico, fondo 10 x 8 m. aprox., lavadero semicubierto con piso cemento, tapiado perimetral a medias, habitación a medio construir. Todo el inmueble posee paredes de ladrillos y bloques con techo losa. Servicios: Luz, agua, cloaca, alumbrado público, calle de ripio, TV por cable. Estado ocupacional: Sra. Lorenza Martínez de Guzmán, cuatro hijos menores de edad y dos mayores de edad, en carácter de propietarios. Informes Acta Oficial de Justicia. Forma de pago: 30% de contado en el acto, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador, de contado en el acto. El impuesto a la venta (Art. 7, Ley Nº 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aun cuando el día fijado fuera declarado inhábil. Informes F.G.B., Martillero Público. Tel. 156-833103. Responsable Monotributo.

Imp. $ 17,00 e) 30/11/2001

O.P. Nº 209 F. Nº 131.505

Por: FERNANDO GUSTAVO BOGNANNO

JUDICIAL CON BASE

Hermoso inmueble en Avda. San Martín Nº 371

El día viernes 30/11/2001, a Hs. 17:00, en calle Jujuy Nº 544, de esta Ciudad, por orden de la Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaría Nº 1, en juicio contra: "Yezich, Olga Cenia - Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº B-85.622/96, remataré con la base de $ 16.790,06 (2/3 partes V.F.): El inmueble sito en Avda. San Martín Nº 371, de esta Ciudad e identificado con Matrícula Nº 19.007, Sección D, Manzana 18, Parcela 26, Dpto. Capital. El mismo cuenta al frente con un garaje, piso lajas, portón corredizo caño, jardín chico y rejas bajas. Planta baja: Estar con escalera lustrada, baño con vanitori, sala de estar, paredes revestidas ladrillos visto, living, patio interno, pasillo interno, comedor, cocina, revestido cerámico, mesada mármol, bajomesada y despensa, patio amplio, piso cerámico, quincho grande con asador, piso cerámico, habitación y baño de servicio, lavadero con pileta con azulejos y terraza chica. Planta alta: Un dormitorio alfombrado con oficina chica vidriada, dos dormitorios piso parquet, un dormitorio y un baño de 1ra. revestido y piso cerámico, todo con techo losa y tejas, pisos cerámicos, cielorasos de machimbre lustrado, cerramientos internos en vidrio blindex, carpintería madera lustrada. Servicios: Agua, luz, cloacas, gas natural y luz mercurio. Estado ocupacional: Sra. Leonor Paz en carácter de inquilina. Las deudas por impuestos son a

cargo del comprador. Forma de pago: 30% de contado en el acto, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador de contado en el acto. Se establece que el impuesto a la venta (Art. 7, Ley Nº 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aun cuando el día fijado fuera declarado inhábil. Informes Martillero Público Fernando G. Bognanno, Tel. 156-833103, Responsable Monotributo.

Imp. $ 18,00 e) 30/11/2001

O.P. Nº 206 F. Nº 131.501

Alsina Nº 947

Por: CARLOS ALBERTO GALLI

JUDICIAL BASE $ 4.649,76 (2/3 V.F.)

50% del inmueble en Patricias Argentinas 153 - Güemes

El 05 de diciembre, a Hs. 18:00, en Alsina Nº 947, Salta, por orden del Sr. Juez Civil y Comercial de 12ª Nominación, remataré con la base de $ 4.649,76 (Pesos cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve c/76/100): El 50% del inmueble Matrícula Nº 558, Sección B, Manzana 22, Parcela 31, Dpto. Gral. Güemes, causa c/Irma Judith Martínez, Ejecución Hipotecaria - Expte. Nº 1-7.328/00. Sup. 580,32 m^2, Fte. 01,05, Cfte. 9,78, L. NE. y SO. 58,50, s/Patricias Argentinas 153, ocupado por la demandada y grupo familiar. Dependencias: Pasillo piso granito, dormitorio piso mosaico, techo c/machimbre, living comedor, cuatro habitaciones, piso mosaico, techo tejas, tejuelas, cocina comedor c/mueble de cocina, mesada de mármol reconstituido, baño de 1ª azulejado, lavadero c/termotanque instalado, cocina de diario, piso mosaico, techo chapas estructura hierro, patio piso cemento c/cisterna, asador y pileta p/lavar, habitación sin acceso del terreno contiguo, techo de chapas, todos los servicios. Pago: 30% en el acto del remate, saldo a depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5% y sellado p/actas 1,25% D.G.R., a cargo del comprador. El impuesto a la venta del inmueble que estatuye el Art. 7 Ley Nº 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Publicación tres días en el Boletín Oficial y diario. Martillero Carlos Galli, Monotributo.

Imp. $ 18,00 e) 30/11/2001

O.P. Nº 205 F. Nº 131.500

Alsina Nº 947

Por: CARLOS ALBERTO GALLI

JUDICIAL BASE $ 1.633,16 (2/3 V.F.)

Terreno baldío en La Merced

El 05 de diciembre, a horas 17,30, en Alsina Nº 947, Salta, por orden del Sr. Juez Civil y Comercial de 2ª Nominación, remataré con la base de $ 1.633,16 (Pesos un mil seiscientos treinta y tres con 16/100), el inmueble Matrícula Nº 1.402, Sección A, Manzana 4, Parcela 8, Dpto. Cerrillos, La Merced, causa contra Rita Saravia de Aráoz - Ejec. Fiscal - Ejecución Prendaria"; Expte. Nº C-54.019/00. Descripción: Sup. 586,50 m^2, Fte. 9,20 m., Cdo. "E." 63,50 m., Cdo. "O." 64 m., terreno baldío sin edificación s/ubicado en Mariano Boedo altura 534, entre Hipólito Yrigoyen y Tucumán, con alumbrado, vereda, cordón cuneta y servicio de agua corriente. Límites: Perimetral Oeste y Norte con paredes de bloques de cemento y adobe, éste sin deslinde, frente con alambrado precario. Pago: 30% en el acto del remate, saldo a depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5% y sellado p/Actas 1,25% D.G.R., a cargo del comprador. El impuesto a la venta del inmueble que estatuye el Art. 7, Ley Nº 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Los impuestos, tasas contribuciones y/o servicios que recaen hasta la fecha del remate inclusive sobre el inmueble serán a cargo del comprador. Deuda Aguas al 27/03 ($ 103,13). Publicación: Tres días en Boletín Oficial y diario. Martillero Carlos Galli, Monotributo.

Imp. $ 18,00 e) 30/11/2001

O.P. Nº 204 F. Nº 131.496

Por: GABRIEL PULO
y JOSE A. ZAPIA

JUDICIAL POR QUIEBRA CON BASE

Un Dpto. Oficina en avenida Córdoba 1540, Capital Federal, 155 Has. en Concepción y una casa en Bella Vista, provincia de Corrientes

El día 06 de diciembre de 2001, a Hs. 19:00, en calle España Nº 955, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 12va. Nominación, Secretaría Nº 1, en los autos Río Bermejo S.A.A. e I. - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra, Expte Nº 1C-23.648/98, remataremos con las bases correspondientes a las 2/3 partes del valor fiscal: 1) Base $ 11.646,02: Provincia de Corrientes, departamento Concepción, D - 3ra. Secc. localidad Santa Rosa, Mat. 1.178, El Caimán, Sup. 79 Has. 68 a., Adrema D1-701-3, Plano mensura 274D y 310D. 2) Base $ 11.491,89: Provincia de Corrientes, departamento Concepción, D - 3ra. Sección, Loc. Santa Rosa, Matrícula 204, El Caimán, Superficie 75 Has. 87 a., Adrema D1-703-3, Plano mensura 274D y 310D. Los inmuebles se encuentran ubicados a 9 Km. de la localidad de Santa Rosa por camino a Mburucuyá. Constan de suelos planos aptos para cultivos, poseen dos lagunas de 5 Has., tienen alambrado perimetral, no cuentan con servicios instalados y se encuentran libres de ocupantes. 3) Base $ 18.786,51. Inmueble en calle Bs. As. Nº 434, de la ciudad de Bella Vista, provincia de Corrientes, Matrícula 2548, Manzana 261 rojo, Lote 11, Adrema B1010201, Superficie 328,50 m^2. Fte. 7,30 m., Fdo. 45 m. El inmueble consta de living comedor y tres dormitorios con aire acondicionado y placares, dos baños de 1ra., cocina comedor con amoblamientos, galería cerrada con aire acondicionado, fondo parquizado, pileta de natación, asador, habitación y baño de servicio y depósito. Cuenta con servicios de agua, cloaca y luz y se encuentra desocupada. 4) Base $ 19.366,22. Inmueble en avenida Córdoba Nº 1540, 4º piso, departamento B, Capital Federal, Partida 2356209, U.F. 241, Cir. 14, Sección 5, Manzana 26, Parcela 6ª, Superficie 71,28 m^2. El departamento apto para oficinas, consta de un monoambiente de 11 x 3,50 aprox. con aire acondicionado, mampara divisoria de aluminio y vidrio y patio. Posee servicios de luz y baño comunitario y se encuentra desocupado. En caso de no haber postores por las bases mencionadas, pasados quince minutos se subastarán con una reducción del 25%. Las deudas que gravan los inmuebles, serán a cargo del comprador hasta la fecha de subasta: 1) Impuesto inmobiliario rural $ 1.572,24; 2) $ 1.551,42; 3) Imp. Inmobiliario Bella Vista $ 169,08; 4) Contribución territorial, Gob. Bs. As. $ 315,67, expensas comunes $ 822,11. Para visitar los inmuebles y mayores consultas a los martilleros o juzgado actuante. Condiciones de venta: 30% contado en el acto y el saldo dentro de los 10 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C.Pr. Sellados actas Dirección de Rentas 2,5% y Comisión de Ley 5%, más IVA a cargo del comprador en el acto. Edictos por tres días en Boletín Oficial, diario El Tribuno y El Liberal de Corrientes y por un día en diario El Clarín. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Martilleros Gabriel Puló y José A. Zapia. Tel. 0387-4315317.

Imp. $ 105,00 e) 30/11 al 04/12/2001

O.P. Nº 203 F. Nº 131.487

Sáenz Peña Nº 288 - Metán

Por: DAVID G. KLOS

JUDICIAL SIN BASE

El viernes 30/11/2001, Hs. 18:00, en Sáenz Peña Nº 288, San José de Metán, remataré: 1) Una heladera comercial de cinco (5) puertas, sin marca visible, motor marca "Acmarmetic", Nº 130252, en buen estado de conservación, sin comprobar su funcionamiento. Juicio: "Frías, Cayetano Alberto vs. Alvarez, Federico y Uballes, Alejandro - s/Ejecutivo", Expte. Nº 7.566/99. Ordena Juez de 1ª Instancia C. y C. de 2ª Nominación del Distrito Judicial Sur, Metán, Dr. Teobaldo R. Osores, Secretaría del Dr. Carlos A. Graciano. Pago: De contado y efectivo so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto. Arancel de Ley 10%, sellado de Rentas 0,6%, ambos a cargo del comprador. Nota: No se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. IVA Responsable No Inscripto. Publicación por 1 día. Exhibición del bien desde Hs. 09:30 a 11:30 y de 16:00 hasta antes del remate en el lugar de la subasta. Informes: Al Cel. (03876) 15667210. Martillero Público, David G. Klos. San José de Metán, 27 de noviembre de 2001. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. $ 15,00 e) 30/11/2001

O.P. Nº 184 F. Nº 131.461

Joaquín Castellanos 888
(Ituzaingó al 1190)

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

Casa en calle Tucumán Nºs. 274/276/278 (entre 266 y 298) de esta Ciudad

El viernes 30 de noviembre de 2001, a Hs. 19:15, en Joaquín Castellanos Nº 888 de esta Ciudad, remataré con la base de $ 9.968,54: Un inmueble con todo lo edificado clavado y plantado, sito en calle Tucumán Nºs. 274/276/278 (Fte. al 287) de esta Ciudad; Catastro Nº 34.156, Sección D, Manzana 39-b, Parcela 14, Dpto. Capital. Medidas: 17 x 12,70 m., Superficie 215,90 m^2, Plano 2828. Límites: Según títulos. Tiene zaguán, 4 dormitorios, galería cubierta, baño de 1ra. con piso y revestimiento cerámico y baulera de machimbre, garage con piso granito y baulera de machimbre, comedor con cieloraso de machimbre (ambos con techos de zinc), baño con antebaño de 1ra. con piso y revestimiento cerámico, cocina-comedor con cerámicos y mesada de mármol, lavadero con chapas traslúcidas y patio tapiado. Construcción con paredes de ladrillos, techos de tejuelas y tejas coloniales en los otros ambientes, pisos parte calcáreos y cerámicos cartujano, carpintería de madera y mamparas. Con agua, luz cloacas y gas natural. A la calle pavimento y alumbrado público. Ocupado por la demandada y familia como propietaria. Revisar en horario comercial. Forma de pago: Seña del 30% a cuenta del precio, más sellado del 1,25% y Comisión del 5% más I.V.A. (sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta según Art. 7, Ley Nº 23.905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Todos los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios serán a cargo del comprador (deudas a Agosto/01: Aguas $ 22,19, Edesa $ 26,52, Municipalidad $ 1.048,85 y Gasnor $ 40,55). Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 2da. Nominación, Secretaría Nº 1 en juicio contra Avalos de Acuña, Aída E., D.N.I. Nº 5.889.016 - s/Ejecución Hipotecaria; Expte. Nº C-61.116/00. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio César Tejada, C.U.I.T. Nº 20-10581268-0, Tel. 4238951, J. Castellanos Nº 888, Salta.

Imp. $ 46,00 e) 29 y 30/11/2001

O.P. Nº 178 F. Nº 131.450

Por: MARIA ESTER HERRERA

JUDICIAL CON BASE

Departamento en Tres Cerritos

El 30 de noviembre de 2001, a horas 18,00, en calle Santiago del Estero Nº 147 de esta Ciudad, remataré con la base de $ 13.000: Un departamento en Tres Cerritos sito en Los Eucaliptus Nº 650, 1er. Piso, Dpto. 3, Nomenclatura Catastral, Sección K, Manzana 39, Parcela 10, Matrícula 65.369. Mejoras: Con living comedor amplio con balcón, baño de 1ª, 3 habitaciones, cocina y lavadero con amoblamiento de madera, mesada de mármol, piso de cerámico esmaltado. Servicios: Agua, luz, pavimento y alumbrado público. Ocupado por el demandado y flia. Seña el 30% a cuenta del precio más sellado del 1,25% de DGR, Comisión 5% en el mismo acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate. El precio no incluye el impuesto al Art. 7 de vta. Ley Nº 23.905. Ordena el Sr. Juez 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª. Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, el juicio Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº C-490.403/99. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. El remate no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Inf. Cel. 156859740. María Ester Herrera, Martillero Público.

Imp. $ 30,00 e) 29 y 30/11/2001

O.P. Nº 168 F. Nº 131.438

Por: JULIA ALEJANDRA AUZA

JUDICIAL - PROGRESIVA CON BASE

26 Lotes en la ciudad de Orán

El 30/11/01, a Hs. 16:00, en Pje. Castellanos Nº 243 de la ciudad de Orán, en subasta progresiva hasta cubrir

la suma de $ 27.000 (crédito recl.) y con base $ 590 c/u., remataré 26 lotes correspondientes a los Catastros Nºs. del 6.027 al 6.052 de la Manzana 8b, Parcelas de la 1 a la 26, Sección 9ª del departamento Orán (16), ubicados entre calles Pueyrredón s/Nº y Córdoba s/Nº Fte. al Bº 17 de Octubre. Son 4 lotes de 9,59 x 30,79 m. aprox. c/u., 14 lotes de 9 x 28,72 m. aprox. c/u. y 8 lotes de 9,57 x 30,79 m. aprox. c/u. No poseen servicios conectados. Baldíos y sin ocupantes a fecha constatación 18/05/01. Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia Civil y Comercial 10ma. Nominación DJC. En Expte. Nº C-60.362/00. Condiciones: 30% del precio, de contado efectivo en el acto de remate, como seña, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión Martillera (Resp. No Insc.) 5% y sellado Rentas (1,25%) a cargo del comprador. Impuesto Ley Nº 23.905 no incluido y se abonará al inscribirse la transferencia. Edictos: Tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: Martillero Julia Auza, Tel. (0387) 4221495 ó (0387) 156834206. No se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. $ 45,00 e) 28 al 30/11/2001

O.P. Nº 161 F. Nº 131.427

Banco Hipotecario S.A

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Casa en Barrio San Carlos (Manzana 27 Casa 21)

El día 30 noviembre de 2001, a Hs. 18:15, en el salón del Banco Hipotecario, sito en calle Caseros Nº 775, ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 1ra. Nominación, en juicio: "Banco Hipotecario S.A. vs. Arrieta, María del Milagro; Pfister, Lucrecia - s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº C-33.334/99", remataré con la base de $ 34.976,18 y si no hay postores, transcurridos 30' se subastará sin límites de precio, el inmueble ubicado en Manzana 27 (actual) casa 21, Barrio San Carlos de esta Ciudad, Catastro 125.809, Sección "Q", Manzana 513a, Parcela 21, departamento Capital. Superficie 250 m^2 (10 x 25). Se trata de una casa tipo de Barrio, de 2 dormitorios con placares, baño 1ra. living-comedor, cocina y lavadero, fondo tapiado en su parte sur, todo con piso cerámico, techo losa. Servicios: Agua, luz, gas natural, cloaca, alumbrado público y pavimento. Ocupado por la demandada y su grupo familiar en calidad de propietarios. Revisar en horario comercial. La venta se hace ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. El comprador debe abonar en el acto y sobre el precio de compra el 30% de seña, Comisión 3%, sellado acta D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito judicial en Banco Macro S.A. (Sucursal Tribunales), a la orden del Sr. Juez de la causa y como perteneciente a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C. El impuesto a la venta (Art. 7 Ley Nº 23.905), no está incluido en el precio y debe ser abonado antes de inscribirse la transferencia. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día indicado, aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes en Banco Hipotecario o al Martillero Alfredo J. Gudiño. Tel. 4235980, IVA, Resp. No Inscripto.

Imp. $ 75,00 e) 28 al 30/11/2001

O.P. Nº 160 F. Nº 131.428

Banco Hipotecario S.A

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Dúplex en Barrio Periodista

El día 30 noviembre de 2001, a Hs. 18:15, en el salón del Banco Hipotecario, sito en calle Caseros Nº 775, ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 11va. Nominación, en juicio: "Banco Hipotecario S.A. contra/Salas de Galli, Norma (Doc. Nº 4.704.702) s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº C-42.763/99", remataré con la base de $ 43.115,00, el inmueble ubicado en calle Juan Marocco Nº 2038, Barrio Periodista, ciudad de Salta, Catastro 77.135, Sección "R", Manzana 498a, Parcela 8, departamento Capital, Superficie 250 m^2. Se trata de una casa dúplex. Planta baja: Espacio para vehículo, living comedor, cocina con mesada ónix y revestimiento azulejos, lavadero, comedor diario, todo piso cerámicos, un dormitorio y baño 1ra., patio con mosaicos. Planta alta: Tres dormitorios con placares, dos baños de 1ra. (uno con bañadera),

todo piso cerámicos, techo de losa con tejas francesas. Servicios: Agua, luz, gas natural, cloaca, alumbrado público y pavimento. Ocupado por la demandada, esposo y tres hijos como propietarios. Revisar en horario comercial. La venta se hace ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que encuentra. El comprador debe abonar en el acto y sobre el precio de compra el 30% de seña, Comisión 3%, sellado acta D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito judicial en Banco Macro S.A. (Sucursal Tribunales), a la orden del Sr. Juez de la causa y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día indicado, aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes en Banco Hipotecario o al Martillero Alfredo J. Gudiño. Tel. 4235980, IVA Resp. No Inscripto.

Imp. $ 69,00 e) 28 al 30/11/2001

O.P. Nº 159 F. Nº 131.428

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL - BASE $ 4.534,17

Casa en calle Acevedo Nº 487
(a 15 m. aprox. de avenida H. Yrigoyen)

El viernes 30/11/01, a Hs. 18:30, en Pje. Sgto. Baigorria Nº 920 (altura Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de $ 4.534,17, correspondiente a las 2/3 partes de su V.F., el inmueble identificado, Matrícula Nº 10.290, Sección C, Manzana 45a, Parcela 10, departamento Capital. Mide: Fte. 10 m. x 28,80 m. Fdo., Superficie s/m. 288 m^2. Límites: N. Lote 63, S. calle M. Acevedo, E. Lote 64 y O. Lote 66, según datos de su cédula parcelaria se encuentra ubicada en calle M. Acevedo Nº 487, Ciudad. Tiene al Fte. un salón c/techo de losa, piso granito y baño de 1ra., a un costado verja de material, jardín con piso tierra. Luego galería amplia, comedor, baño de 1ra., dos dormitorios (uno con cieloraso de telgopor), cocina con piso granito, lavadero, dos dormitorios, todo con techo de chapas fibrocemento y piso calcáreo. Un patio abierto con piso cemento y ladrillos. Al fondo horno de barro con techo de chapas precario. Tapiado perimetralmente. Todos los servicios ocupados por la demandada y su sobrina en calidad de propietaria y por la señora Delfina Barrios, ocupa el salón en calidad de préstamo. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Dr. Guillermo F. Díaz, Secretaría Nº 2, en juicio seguido contra: "Jarro, Adela - Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº C-31.107/99. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate, a cargo del comprador. Saldo dentro de 5 días de aprobadada la subasta. Importe Art. 7º Ley Nº 23.905 no incluido y se abonará antes de inscribir la transferencia. No se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Tels. 4214422 y 4240330. Juana Rosa C. de Molina, Martillero Público, Responsable Monotributo.

Imp. $ 69,00 e) 28 al 30/11/2001

O.P. Nº 158 F. Nº 131.430

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL BASE $ 1.183

Casa en Barrio Virgen del Rosario, Ciudad

El día viernes 30/11/01, a Hs. 18:15, en Pje. Sgto. Baigorria Nº 920, Ciudad (altura Pellegrini al 400), remataré con la base de $ 1.183, el inmueble identificado Matrícula Nº 119.275, Sección T, Manzana 158a, Parcela 6, departamento Capital. Mide: Fte. 10 m. x 26 m. Fdo., Sup. s/m. 260 m^2. Límites: N.E. calle, S.E. Parcela 7; S.O. Parcela 13 y N.O. Parcela 5, según datos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en Manzana 158a, Lote 6, Medidor 935 de Barrio Virgen del Rosario, a 1 cuadra del Predio del Club Pellegrini. Tiene al frente pared de 1 m. de alto, luego tres habitaciones de bloques de cemento revocados, pisos de

mosaico y cemento, techos de chapas de zinc, baño precario. Servicios de luz eléctrica y agua corriente. Patio y fondo con piso de tierra, cercado con alambre tejido, sobre calle de ripio. Línea de colectivo Nº 9 por la puerta. Tiene al frente letrero "Peluquería Gladys". Ocupado por la demandada y dos hijos en calidad de propietarios. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 2ª Nominación, Dr. Sergio M.A. David, Secretaría Nº 1, en juicio seguido contra: "Díaz, Gladys Elizabeth - Ejecutivo - Embargo Preventivo", Expte. Nº C-59.575/00. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado de D.G.R. en efectivo en el acto del remate, a cargo del comprador. Saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta, impuesto Art. 7º Ley Nº 23.905, no incluido y se abonará antes de inscribirse la transferencia Impuesto tasas contribuciones y/o servicios a cargo del comprador: Municipalidad $ 305,84 (08/05/01), Aguas de Salta $ 202,03 (15/05/01), Edesa $ 101,88 (05/06/01). No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Tels. 4214422 y 4240330. J.R.C. de M., Martillero Público, Responsable Monotributo.

Imp. $ 69,00 e) 28 al 30/11/2001

O.P. Nº 151 F. Nº 131.419

Banco Hipotecario S.A.

Por: EDGARDO NESTOR SIMKIN

JUDICIAL BASE $ 5.366,54

Una casa en Barrio San Carlos, de esta Ciudad

El día viernes 30 de noviembre de 2001, a Hs. 19:00, en el salón del Banco Hipotecario S.A. (Sucursal Salta), sito en calle Caseros 775, ciudad de Salta, por orden de la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados: Banco Hipotecario S.A. vs. Ale, Dante Jacinto y otros - Ejecutivo, Expte. Nº C-50.129/00, remataré al mejor postor, el inmueble ubicado en Manzana 24, Casa 6, de Barrio San Carlos, ciudad de Salta, Matrícula 125.588, Sección Q, Manzana 508-c, Parcela 6, Dpto. Capital 01, Plano 10.787 L-4. Extensión: Fte. 10,00 m., Fdo. 25,75 m. Superficie total: 275,00m^2. Se trata de una vivienda que cuenta con jardín, living-comedor, cocina-comedor con mesada, dos dormitorios con placard, baño de 1ª, todo pisos cerámicos, techo de losa y tejas francesas, fondo tapiado en sus laterales, con lavadero y salida a la calle. Se encuentra ocupado por el Sr. Lucio Ramón Tapia y su grupo familiar en calidad de inquilinos sin contrato. Servicios: Agua, luz, gas, cloacas, alumbrado público y pavimento. Visitas en horario comercial. La venta se realiza ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Condición de venta: Base $ 5.366,54 (2/3 del valor fiscal). Comisión 3% y sellado en D.G.R. 1,25%, a cargo del comprador. Forma de pago: Seña 30% al contado, el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en Banco Macro, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 597 del C.Pr. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea inhábil. Informes en Banco Hipotecario o al Martillero Edgardo Simkin, Tel. 4230002, IVA Responsable Monotributo.

Imp. $ 63,00 e) 28 al 30/11/2001

O.P. Nº 150 F. Nº 131.418

Banco Hipotecario S.A.

Por: EDGARDO NESTOR SIMKIN

JUDICIAL BASE $ 5.344,72

Una casa en Barrio San Carlos, de esta Ciudad

El día viernes 30 de noviembre de 2001, a Hs. 18:00, en el salón del Banco Hipotecario S.A. (Sucursal Salta), sito en calle Caseros 775, ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados: Banco Hipotecario S.A. vs. Cornejo, José Luis - Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 1-7.190/00, remataré al mejor postor, el inmueble ubicado en Manzana 7, Casa 7, de

Barrio San Carlos, ciudad de Salta, Matrícula 125.151, Sección Q, Manzana 503-a, Parcela 7, Dpto. Capital 01, Plano 10.787 L-2. Extensión: 10,00 m., Fdo. 25,00 m. Superficie total: 250,00 m^2. Se trata de una vivienda que cuenta con jardín, living-comedor, cocina-comedor con mesada, dos dormitorios con placard, baño de 1ª, todo pisos cerámicos, techo de losa y tejas francesas, fondo tapiado, con lavadero y salida a la calle. Se encuentra ocupado por el demandado en calidad de propietario. Cuenta con servicios de agua, luz, gas, cloacas, alumbrado público y pavimento. Visitas en horario comercial. La venta se realiza ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Las deudas por impuestos y servicios serán a cargo del comprador. Condición de venta: Base $ 5.344,72 (2/3 del valor fiscal). Comisión 3% y sellado en D.G.R. 1,25%, a cargo del comprador. Forma de pago: Seña 30% al contado en el acto del remate, el saldo dentro de los cinco días de la aprobación judicial de la subasta, mediante depósito en Banco Macro (Sucursal Tribunales), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 597 del C.Pr. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes en Banco Hipotecario o al Martillero Edgardo Simkin, Tel. 4230002, IVA Responsable Monotributo.

Imp. $ 66,00 e) 28 al 30/11/2001

O.P. Nº 149 F. Nº 131.417

Banco Hipotecario S.A.

Por: EDGARDO NESTOR SIMKIN

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

Departamento en Parque La Vega, 1er. Piso, desocupado

El día 30 de noviembre de 2001, a Hs. 18,30, en el salón del Banco Hipotecario S.A. (sucursal Salta), sito en calle Caseros Nº 775, ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría Nº 2, en los autos caratulados: Banco Hipotecario S.A. vs. Barrionuevo, Osvaldo Favio - Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 8.818/00, remataré al mejor postor, el inmueble ubicado en Block 40, 1er. Piso, Dpto. "F", de Parque La Vega, sito en Avda. ex-Combatientes de Malvinas s/Nº, de la ciudad de Salta; Matrícula Nº 123.289, Sección Q, Manzana 255, Parcela 1, Dpto. Capital, U. Func.: 68, Plano Nº 10.715 P.H., Polígono 01-24: Superficie cubierta: 66,96 m^2, Superficie balcón: 3,36 m^2, Superficie total: 70,32 m^2. Con reglamento de Co-Propiedad. Se trata de una vivienda desocupada de personas y bienes, cuenta con living-comedor, con ventanal, cocina con calefón, mesada y bajo mesada, tres dormitorios con placard, antebaño y baño 1ra., todo con piso cerámico; cuenta con servicios de agua, luz, gas, cloacas y alumbrado público. Visitas en horario comercial, previa entrevista con el Martillero. La venta se realiza ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Condición de venta: Base: $ 36.289 (Crédito Hipotecario); de no existir postores por esta base y luego de 15' de espera legal, la misma se reducirá en un 25%, esto es a $ 27.216,75; y si no existen postores por ésta, se rematará sin base y al mejor postor. Forma de pago: Seña 30% al contado en el acto de remate, el saldo, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en cuenta judicial, a la orden del Sr. Juez actuante y como perteneciente a estos autos en Banco Macro (Suc. Tribunales), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 597 del C.Pr. Comisión: 3% y sellado de acta en D.G.R.: 1,25% a cargo del comprador. Edictos: Tres días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea inhábil. Informes en el Banco Hipotecario S.A. o al Martillero Edgardo Simkin. Tel. 4230002. IVA: Responsable Monotributo.

Imp. $ 75,00 e) 28 al 30/11/2001

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 153 R. s./c. Nº 9.350

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, sito en calle Adolfo Güemes Nº 246 de esta Ciudad, en los autos caratulados: "Soria, Socorro del Carmen vs. Soria, Elba María s/Sucesión - Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. Nº 1C-61.494/00, cita a los herederos y/o quienes se consideren con

derecho sobre el inmueble Matrícula Nº 33.569 del Dpto. Capital, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, para que en el término de seis días, que se computarán, a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio Letrado o constituyendo apoderado, hacer valer su derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los representen. Salta, 26 de octubre de 2001. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Sin cargo e) 28 al 30/11/2001

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 105 F. v/c. Nº 9.873

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 11 de octubre de 2001, se ha decretado la quiebra de Organización de Protección Industrial Sociedad Anónima (C.U.I.T. Nº 30-54142978-2). La Síndico designado es la Contadora Susana Moussoli, con domicilio en Lavalle Nº 1882, 3er. Piso "A", de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar a la Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 28 de noviembre de 2001. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los Artículos 35 y 39 de la Ley Nº 24.522 los días 12 de febrero de 2002 y 26 de marzo de 2002, respectivamente.

Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del Art. 11, Incs. 2 a 5 y en caso de corresponder los previstos en los Incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley Nº 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, noviembre de 2001.

Imp. $ 50,00 e) 27/11 al 03/12/2001

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. Nº 199 F. Nº 131.483

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Dra. María Cristina M. de Marinaro, Secretaría Nº 2 de la Dra. Sara del C. Ramallo, en autos caratulados: "Juncosa, Marcelo Néstor - s/Inscripción de Martillero"; Expte. Nº 2-030.777/01, ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de tres (3) días, conforme lo peticionado y el Art. 2 de la Ley Nº 3.272, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 07 de noviembre de 2001. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 30/11 al 04/12/2001

O.P. Nº 198 F. Nº 131.477

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Alcalá, Raúl Héctor Rubén - Inscripción de Martillero"; Expte. Nº 1-004.379/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Conforme lo establecido en el Artículo 2º de la Ley Nº 3.272. Publíquese por tres días. Salta, 30 de noviembre de 2001. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. $ 30,00 e) 30/11 al 04/12/2001

O.P. Nº 172 F. Nº 131.432

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar (Gral. Güemes Nº 1079, Salta), en los autos caratulados: "Frías, Daniel Robinson - s/Inscripción de Martillero"; Expte. Nº 032.524/01, hace saber que el señor Daniel Robinson Frías, D.N.I. Nº 24.855.003, con domicilio en calle Juan Vucetich Nº 500, Bº Universitario, Salta, ha solicitado su inscripción como Martillero Público. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de 3 días, conforme Art. 2 de la Ley Nº 3.272: cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 26 de noviembre de 2001. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 28 al 30/11/2001

O.P. Nº 170 F. Nº 131.434

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez Interina de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Ajaya de Ibarra, María Silvia - Inscripción de Martillero"; Expte. Nº 26.471/01, ordena la publicación de edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2 Ley Nº 3.272). Además cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 22 de noviembre de 2001. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 28 al 30/11/2001

O.P. Nº 162 F. Nº 131.426

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Dantur, Gebriela Alejandra - Inscripción de Martillero"; Expte. Nº 029.708/01, hace saber que la Sra. Dantur, Gabriela Alejandra, D.N.I. Nº 22.468.123, con domicilio en calle Alvarado Nº 2375 de esta Ciudad, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Publíquese por el término de 5 días en Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 2 Ley Nº 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 22 de noviembre de 2001. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. $ 50,00 e) 28/11 al 04/12/2001

O.P. Nº 137 F. Nº 131.395

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "Padovani Sánchez Kynast, Pablo Federico - Martillero Público"; Expte. Nº 26.879, hace saber que el señor Padovani Sánchez Kynast, Pablo Federico, D.N.I. Nº 27.175.939, con domicilio en Avda. Uruguay Nº 460, Block 15, Dpto. 45, de esta Ciudad, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Publíquese por el término de 3 días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2 Ley Nº 3.272); cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 20 de noviembre de 2001. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 28 al 30/11/2001

O.P. Nº 092 F. Nº 131.334

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Granados, Carlos Benito - s/Inscripción de Martillero"; Expte. Nº 019.228/01, hace saber que el Sr. Carlos Benito Granados, D.N.I. Nº 13.844.340, con domicilio en calle Block B-1, 1er. Piso, Dpto. C, Barrio Ampliación Bancario de esta Ciudad, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 2 de la Ley Nº 3.272). Salta, 21 de noviembre de 2001. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. $ 50,00 e) 27/11 al 03/12/2001

O.P. Nº 090 F. Nº 131.337

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Segal Gareca, Ricardo Ariel - s/Inscripción de Martillero"; Expte. Nº 27.342/01, ordena la publicación de edictos por el término de 5 (cinco) días en Boletín Oficial y el diario El Tribuno (Art. 2º Ley Nº 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 22 de noviembre de 2001. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. $ 50,00 e) 27/11 al 03/12/2001

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 219 F. Nº 131.521

En la ciudad de Salta, el día 25 de octubre de 2001, la Sra. Juez Interina de 1ª Instancia, 9na. Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaría Dra. María Teresita Arias de Arias, ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Gustavo Miranda (D.N.I. Nº 11.241.877) y de Eva Mercedes Suárez (D.N.I. Nº 10.581.358), Expte. Nº 026.022/01, ambos con domicilio denunciado en calle Ibazeta Nº 837, Salta. El Síndico designado es el C.P.N. Aldo Rubén Galup, domiciliado en calle Caseros Nº 2232, con horario de atención los martes y jueves de Hs. 17:30 a 20:30.

Que se han fijado los días 20/12/2001, como fecha de vencimiento para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación; el 09/02/2002, para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones; el 04/03/2002, para que la Sindicatura presente el Informe Individual; el 05/03/2002, para que el concursado presente propuesta de categorización; el 19/04/2002, para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General; 45 días el período de exclusividad previsto por el Art. 43 de la Ley Nº 24.522 el que se encuentra comprendido entre 19/05/2002 al 02/08/2002; el 18/07/2002 como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar la propuesta en los términos previstos por el Art. 45 de la Ley Nº 24.522 y el día 10/08/2002, para que tenga lugar la audiencia informativa a que alude el Art. 45 y el Inc. 10 del Art. 14 de la Ley Nº 24.522. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 23 noviembre de 2001. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. $ 60,00 e) 30/11 al 06/12/2001

O.P. Nº 211 F. Nº 131.511

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación, de los Tribunales Ordinarios de la provincia de Salta, Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Cograne S.A. - Concurso Preventivo", Expte. Nº 1C-22.326/01, hace saber que el día 01 de noviembre de 2001, ha decretado la apertura del concurso preventivo de Cograne S.A., C.U.I.T Nº 30-67309351-1, con domicilio en calle Leopoldo Lugones s/Nº de la localidad de San Lorenzo, de la ciudad de Salta, provincia de Salta, habiéndose designado Síndico al C.P.N. Nicolás Eduardo Domínguez. Los acreedores quedan intimados a formular sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 05 de febrero de 2002, los días lunes a viernes de Hs. 17:00 a 20:30, en calle Belgrano Nº 674, 1ro. H, de la ciudad de Salta. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 28 de noviembre de 2001. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. $ 50,00 e) 30/11 al 06/12/2001

O.P. Nº 194 F. Nº 131.473

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Sexta Nominación de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. María del Rosario Arias, en autos caratulados: "Candy's S.R.L. - Concurso Preventivo", Expte. Nº 30.226/01, hace saber que el día 02 de noviembre de 2001, ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la firma Candy's S.R.L., con domicilio en la provincia de Salta y con sede social en calle Virrey Toledo Nº 702, local Nº 73, de esta ciudad de Salta, habiéndose designado Síndico al C.P.N. Rafael Carlos Angel. Los acreedores quedan intimados a formular sus pedidos de verificación hasta el día 27 de diciembre de 2001, los días martes y jueves de Hs. 17:00 a 20:00, en calle Leguizamón Nº 1121, de esta ciudad de Salta. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 28 de noviembre de 2001. Dra. María del Rosario Arias, Secretaria.

Imp. $ 50,00 e) 29/11 al 05/12/2001

O.P. Nº 193 F. Nº 131.471

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, de la ciudad de Salta, a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, sito en calle General Güemes Nº 1057 de esta Ciudad, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Hijos de José Gómez Martínez S.A.

s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 030.434/01, la apertura del concurso preventivo de "Hjos de José Gómez Martínez S.A.", C.U.I.T Nº 30-51113506-7, con domicilio social en calle España Nº 671, piso 2º, oficina 24 de la ciudad de Salta, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos por ante la Sindicatura, Estudio Alzueta, Cappellén y Asociados en el domicilio de calle Gral. Güemes Nº 1349, piso 1º, oficina 1 de la ciudad de Salta, los días martes y jueves de Hs. 18:00 a 20:00, hasta el día 28 de febrero de 2002. Se ha fijado los días 22 de abril de 2002 y el 07 de junio de 2002 para que la Sindicatura presente los informes de los Arts. 35 y 39 de la Ley Nº 24.522; el día 08 de agosto de 2002, para la realización de la audiencia informativa y el día 15 de agosto de 2002, para la finalización del período de exclusividad. Oficios por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 28 de noviembre de 2001. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. $ 50,00 e) 29/11 al 05/12/2001

O.P. Nº 191 F. Nº 131.469

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación, de esta ciudad de Salta, Secretaría a cargo de la Esc. Raquel T. de Rueda, en autos caratulados: "Mansilla, Manuela y otros - Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. Nº 030.125/25, hace saber que el 06 de noviembre de 2001, ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Manuela Mansilla, D.N.I. Nº 1.395.139 y de la Sra. Edy Belkys Haupt, D.N.I. Nº 14.376.250, ambas con domicilio en calle Balcarce Nº 653, de Salta Capital, habiéndose designado Síndico al C.P.N. Nicolás Domingues y como suplente a la C.P.N. Patricia del Valle Torfe. Los acreedores quedan intimados a formular sus pedidos de verificación hasta el día 04 de febrero de 2002, en calle Belgrano Nº 674, 1º "H", Salta Capital, los días lunes, miércoles y viernes de Hs. 17:00 a 20:00. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 23 de noviembre de 2001. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. $ 50,00 e) 29/11 al 05/12/2001

O.P. Nº 139 F. Nº 131.412

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Gómez Naar en los autos: "Arepia, Hugo Armando s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 028.861/01, comunica: Que el día 12/11/01 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Hugo Armando Arepia, D.N.I. Nº 8.049.294 con domicilio en la calle Ruy Díaz de Guzmán Nº 611 de esta Ciudad. Se designó como síndico a la C.P.N. María del Carmen Villa Peñalver, quien recibirá los pedidos de verificación de créditos en La Florida Nº 791. Se ha fijado hasta el día 01 de febrero de 2002, la fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de cerificación en los términos del Art. 32 LCQ, los días 18 de marzo de 2002 y 29 de abril de 2002, para que el síndico presente los informes previstos en los Arts. 35 y 39 LCQ respectivamente y para el 16 de agosto de 2002, a Hs. 09,00, la Audiencia Informativa. Salta, 26 de noviembre de 2001. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 28 al 30/11/2001

O.P. Nº 119 F. Nº 131.372

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Dra. Olga Zulema Sapag, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Castellano de Vale, Mirtha Rosa s/Concurso Preventivo"; Expte. Nº 24.705/01", ha resuelto con fecha 05 de setiembre de 2001: a) Declarar la Apertura del Concurso Preventivo de Mirtha Rosa Castellano de Vale, L.C. Nº 4.266.727, con domicilio en calle Salta Nº 168, de la ciudad de Metán; b) Fijar el día 09 de enero de 2002 como fecha tope para que los acreedores presenten al Síndico Titular sorteado y designado en autos C.P.N. Carlos A. Llácer Moreno, su pedido de verificación exhibiendo los títulos justificativos de sus créditos. Para tal fin los acreedores deberán concurrir los días martes y jueves en el horario de 11,00 a 13,00, al domicilio de calle San Martín Nº 150, Loc. 3, de la ciudad de Metán, Pcia. de Salta. c) Establecer el día 21/02/02, para que el Síndico presente el Informe Individual y el 04/04/02 para el Informe General de créditos, previstos en la L.C. d)

Fijar el 24/07/02, para que se celebre en el Juzgado la audiencia informativa prevista por el Art. 45 L.C. últ. párr. Publicación por 5 días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Provincia. San José de Metán, 23 de noviembre de 2001. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez; Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. $ 50,00 e) 27/11 al 03/12/2001

O.P. Nº 074 F. Nº 131.318

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Titular Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos: "Aparicio, Luis Alberto s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 11.733/01, a los acreedores y deudores del fallido hace saber que:

1) El 22 de octubre de 2001, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo del Sr. Luis Alberto Aparicio (D.N.I. Nº 10.787.403), con domicilio en Güemes Nº 758 de la ciudad de Tartagal, argentino, casado con Marina Sánchez, comerciante no matriculado. Cuya presentación fuera el 20 de septiembre de 2001.

2) Ha sido designado como Síndico la C.P.N. Viviana Graciela Rodríguez, domiciliada en calle San Luis Nº 820 de la ciudad de Salta, quién recibirá los pedidos de verificación los martes y jueves, de horas 17:00 a 19:30 en dicho domicilio y los miércoles de Hs. 09:00 a 11:30, en Alberdi Nº 10, de la ciudad de Tartagal.

3) Se ha fijado el 26/12/01, como vencimiento para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación de créditos.

4) Se ha fijado el 14/02/02, como tope para que el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas en el Art. 34 L.C.

5) Se ha fijado el 18/03/02, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual.

6) Se ha fijado el 03/05/02, como tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General.

7) Se ha fijado el 19/04/02, como fecha hasta la cual el Concursado deberá presentar propuesta de categorización.

8) Se ha establecido el período de exclusividad desde el 07/06/02 al 24/06/02, fecha hasta la cual el deudor deberá presentar la propuesta en los términos previstos por el Art. 43 L.C.

9) Que se ha fijado el día 12/06/02, a Hs. 09:00, o el subsiguiente hábil si el mismo fuese feriado para que tenga lugar la audiencia informativa.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de la provincia de Salta. Tartagal, 22 de noviembre de 2001. Dra. Ana María de Feudis de Lucia, Juez.

Imp. $ 65,00 e) 26 al 30/11/2001

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 190 F. Nº 131.470

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Sánchez, Juan Carlos c/Simkin, Carlos - Sumario por Cobro de Pesos - Med. Cautelar - Secuestro", Expte. Nº C-23.992/98, cita al señor Carlos Simkin, D.N.I. Nº 10.493.819 o a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en el juicio seguido por Juan Carlos Sánchez, bajo apercibimiento de que si vencido el término de publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local. Salta, 06 mayo de 1999. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 29/11 al 03/12/2001

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 217 R. s/c. Nº 9.356

FEDERACION DE ENTIDADES DE BIEN PUBLICO DE SALTA

(F.E.Bi.P.S.)

Asamblea General Ordinaria

La Federación de Entidades de Bien Público de Salta (FEBiPS), invita a sus asociados a reunirse en Asamblea General Ordinaria, el día 12 de diciembre de 2001, a Hs. 17:00, en Vicente López Nº 1417, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del Acta anterior.

2º) Consideración y aprobación de Memoria y Balance 2000/2001.

3º) Informe de Organo de Fiscalización.

4º) Renovación total de autoridades.

5º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

6º) Pasados los 30 minutos de la convocatoria, se realizará la Asamblea con los socios federados presentes.

Arq. Ernesto Raúl Flores **Silvia Eckhardt de Escudero**

Secretario Presidenta

Sin cargo e) 30/11/2001

O.P. Nº 214 R. s/c. Nº 9.354

HOGAR ESCUELA PARA CIEGOS "CORINA LONA"

Asamblea General Ordinaria

El Hogar Escuela para Ciegos "Corina Lona", convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 12 de diciembre de 2001, a horas 20:00, en el local del Hogar, sito en calle Francisco de Gurruchaga Nº 50, Salta Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del Acta anterior.

2º) Lectura de Memoria del año 2000.

3º) Lectura de Balance año 2000.

4º) Renovación parcial de autoridades.

María Laura Ortiz Solá **Eleonora Ortiz de Lona**

Secretaria Presidenta

Sin cargo e) 30/11/2001

O.P. Nº 213 F. Nº 131.510

CLUB 20 DE FEBRERO

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva del Club 20 de Febrero, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día jueves 13 de diciembre de 2001, a horas 20:00, en su sede social de Paseo Güemes Nº 54 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.

2º) Club de Campo 20 de Febrero.

3º) Cuotas Sociales.

4º) Designación de dos miembros para firmar el Acta de Asamblea.

Se considerará válida la Asamblea, transcurridos 30 minutos de la hora señalada en la citación, con el número de socios presentes.

Salta, 22 de noviembre de 2001

Dr. Edgardo Méndez Vidal **Fernando Luis Aráoz**

Secretario Presidente

Imp. $ 16,00 e) 30/11 y 03/12/2001

O.P. Nº 212 F. Nº 131.512

SINDICATO DE AMAS DE CASA DE LA REPUBLICA ARGENTINA FILIAL SALTA

Asamblea General Extraordinaria

Por Resolución del Consejo Directivo del Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina, Filial

Salta, se convoca a las señoras afiliadas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 21/12/01, a Hs. 18:00, en su sede social, sita en calle La Florida Nº 476, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.

2º) Consideración y modificación del Estatuto Social.

3º) Designación de dos afiliadas para suscribir el Acta.

Ester Lidia Córdoba

Secretaria General

Imp. $ 8,00 e) 30/11/2001

O.P. Nº 196 F. Nº 131.479

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES "LA MERCED" DE LA MERCED

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales "La Merced", de la localidad de La Merced, Dpto. Cerrillos, convoca a los señores socios para la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 21 de diciembre de 2001, a Hs. 16:00, en el local del centro, sito en calle 25 de Mayo esquina Catamarca de dicha localidad.

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y consideración del Acta anterior.

2º) Lectura y consideración del Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Inventario, Memoria General e Informe Organo de Fiscalización (Ejercicios 2000 y 2001).

3º) Renovación de la Comisión Directiva, según Estatuto vigente.

4º) Designación de dos socios para firmar el Acta con el Secretario y Presidente.

La Asamblea se celebrará válidamente con la presencia de la mitad más uno de los socios empadronados. Transcurrida una (1) hora de la fijada para obtener el quórum, quedará constituida legalmente con los socios presentes.

Inés Amado de Schubert

Presidenta

Imp. $ 8,00 e) 30/11/2001

RECAUDACION

O.P. Nº 223

Saldo anterior	$ 193.889,10
Recaudación del día 29/11/01	$ 1.074,00
TOTAL	$ 194.963,10

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Informes: ***BOLETIN OFICIAL*** - Gral. Güemes 562
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780